



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
POSTGRADO INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL  
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL  
MENCION BIENESTAR ESTUDIANTIL

**EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE BECAS ESTUDIANTILES  
DE LA MISIÓN SUCRE  
DESDE LA ALDEA UNIVERSITARIA EDOARDO CREMA – CARACAS – EL  
PARAÍSO, DURANTE EL PERÍODO 2009 -2010**

Trabajo de Grado presentado ante la  
Universidad Central de Venezuela  
Como requisito parcial para optar al Título de  
Especialista en Seguridad Social  
Mención Bienestar Estudiantil

Autora: JENNIFER GARCÍA MARTÍNEZ  
Tutora: MARGARITA ROJAS DE DUARTE

Caracas, marzo de 2012

*Agradecimientos:*

*Mi agradecimiento especial a las siguientes personas: Margarita Rojas, José Ibarra, Orlando Machado, Félix Osorio, William Rodríguez, Patricia Martínez, Raquel Morales, María Isabel Toro, Silvia Gómez, Sofía Martínez, Julio García y a Dios.*

**EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE BECAS ESTUDIANTILES  
DE LA MISIÓN SUCRE  
DESDE LA ALDEA UNIVERSITARIA EDOARDO CREMA – CARACAS – EL  
PARAÍSO, DURANTE EL PERÍODO 2009 -2010**

Autora: JENNIFER GARCÍA  
Tutora: MARGARITA ROJAS DE DUARTE

**RESUMEN**

El presente trabajo expone los resultados de la evaluación del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre realizada en la Aldea Universitaria Edoardo Crema – Caracas – El Paraíso, determinando los resultados del programa en cuanto a rendimiento, prosecución y en materia de satisfacción de las necesidades básicas vinculadas al hecho educativo. Así como, desarrolla aspectos teóricos inherentes al bienestar estudiantil, describe el marco legal e institucional de la Misión Sucre y en qué consiste el programa de becas, adscrito a ésta.

Aunado a ello se emiten consideraciones en cuanto a la educación universitaria en Venezuela, la masificación del derecho al acceso al nivel superior y aspectos vinculados al funcionamiento de la Misión Sucre, tales como infraestructura, situación laboral de los docentes.

También se presenta postura en cuanto al papel que están jugando los profesionales en el programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre.

Finalmente, se plasman las conclusiones y recomendaciones que se derivaran de los resultados de la evaluación realizada al programa de becas de la Misión Sucre.

Palabras Claves: becas estudiantiles, bienestar estudiantil, Misión Sucre, evaluación.

## Índice

	<b>Pág.</b>
Resumen.....	v
Introducción.....	6
Capítulo I. El problema.....	8
1. Planteamiento del problema.....	8
2. Objetivos de la investigación.....	15
1.2.1.- Objetivo general.....	15
1.2.2.- Objetivos específicos.....	15
3. Justificación.....	16
Capítulo II. Marco teórico.....	18
1. Bienestar estudiantil.....	18
2. La educación superior en Venezuela.....	27
3. Instrumento Legales.....	28
a. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.....	28
b. Ley Orgánica de Educación.....	30
c. Ley de Universidades .....	32
4. Marco institucional .....	33
a. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria .....	34
b. Políticas de bienestar estudiantil actuales .....	37
c. Misiones Educativas del Estado venezolano .....	38
5. Evaluación de programas sociales .....	43
a. Definiciones .....	43
c. Metodología para la evaluación de proyectos sociales .....	47
b. Evaluación de resultados .....	48
Capítulo II. Marco metodológico .....	50
1. Tipo de investigación .....	50
2. Diseño de la Investigación .....	51
3. Población o universo estadístico .....	52
4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos .....	52

5. Análisis e interpretación de información .....	52
6. Limitaciones de la Investigación .....	53
7. Sistema de variables .....	55
8. Operacionalización de variables .....	56
Capítulo IV. Descripción del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre ...	57
1. La Misión Sucre .....	57
a. La municipalización.....	61
b. Caracterización de la Misión Sucre a nivel nacional al cierre de 2010 .....	64
c. Caracterización de la Aldea Universitaria Edoardo Crema .....	64
2. Descripción del programa de becas de la Misión Sucre .....	65
a. Condiciones que rigen el otorgamiento y eliminación de las becas de la Misión Sucre .....	66
Capítulo V. Resultados de la evaluación del programa de becas de la Misión Sucre en la Aldea Universitaria Eduardo Crema – Parroquia El Paraíso (Caracas) .....	69
1. Rendimiento y prosecución académica .....	70
2.- Satisfacción de necesidades básicas .....	72
3. Mecanismos de otorgamiento y eliminación de la beca estudiantil .....	77
Capítulo VI. Conclusiones y recomendaciones .....	81
6.1.- Conclusiones .....	81
6.2.- Recomendaciones .....	85
Referencias bibliográficas .....	87
Anexos .....	90

**EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE BECAS ESTUDIANTILES  
DE LA MISIÓN SUCRE  
DESDE LA ALDEA UNIVERSITARIA EDOARDO CREMA – CARACAS – EL  
PARAÍSO, DURANTE EL PERÍODO 2009 -2010**

Autora: JENNIFER GARCÍA  
Tutora: MARGARITA ROJAS DE DUARTE

**RESUMEN**

El presente trabajo expone los resultados de la evaluación del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre realizada en la Aldea Universitaria Edoardo Crema – Caracas – El Paraíso, determinando los resultados del programa en cuanto a rendimiento, prosecución y en materia de satisfacción de las necesidades básicas vinculadas al hecho educativo. Así como, desarrolla aspectos teóricos inherentes al bienestar estudiantil, describe el marco legal e institucional de la Misión Sucre y en qué consiste el programa de becas, adscrito a ésta.

Aunado a ello se emiten consideraciones en cuanto a la educación universitaria en Venezuela, la masificación del derecho al acceso al nivel superior y aspectos vinculados al funcionamiento de la Misión Sucre, tales como infraestructura, situación laboral de los docentes.

También se presenta postura en cuanto al papel que están jugando los profesionales en el programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre.

Finalmente, se plasman las conclusiones y recomendaciones que se derivaran de los resultados de la evaluación realizada al programa de becas de la Misión Sucre.

Palabras Claves: becas estudiantiles, bienestar estudiantil, Misión Sucre, evaluación.

## Introducción

El bienestar estudiantil es fundamental, de él depende el buen rendimiento y la prosecución académica, el fin último de todo sistema educativo.

Los seres humanos presentan un conjunto de necesidades a lo largo de su existencia, las cuales deben ser atendidas para garantizar su bienestar. Cuando se es estudiante se generan otro tipo de necesidades, gastos adicionales que de no ser atendidos podrían afectar su óptimo desenvolvimiento.

En atención a esta situación, las instituciones educativas en todos los niveles, implementan programas de bienestar estudiantil, los cuales varían de acuerdo a los recursos disponibles, características de la población a atender y enfoques teóricos.

Las becas estudiantiles son los programas que tradicionalmente se han aplicado en todas las instituciones educativas, independientemente del nivel en el cual estén ubicadas, para garantizar la prosecución y mantener la matrícula y el egreso satisfactorio, porque de ello depende el éxito del sistema educativo y contribuirá, en un mediano plazo, con el desarrollo nacional.

La beca estudiantil se define como una subvención o asignación económica que otorgan las instituciones educativas directamente a los estudiantes para sufragar los gastos que se originan de la vida académica.

Desde la conformación de las unidades de bienestar estudiantil en Venezuela, los programas de becas se han mantenido y han sido las modalidades de apoyo económico más demandadas por el alumnado en general.

Para acceder a una beca estudiantil el alumno debe cubrir un conjunto de requisitos y procedimientos. La metodología y documentación necesaria para otorgar el beneficio varía de acuerdo a las políticas y presupuestos de las universidades, no obstante, por lo general, son asignadas a estudiantes de escasos recursos económicos y con óptimo rendimiento académico.

Las universidades e institutos de educación superior, tanto públicos como privados cuentan con programas de becas estudiantiles, de igual manera la reciente Misión Sucre, programa de gobierno creado en el 2003 con el objetivo de masificar el derecho a la educación superior, otorga este tipo de beneficio.

El programa de becas de la Misión Sucre merece especial atención debido a que contempla una modalidad novedosa en este tipo de servicios estudiantiles. En ese sentido, esta investigación se propuso indagar en el alcance, en términos de resultados de dicho programa y de esta manera dar un aporte en materia de bienestar estudiantil.

Tomando lo novedoso del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre este trabajo se plantea **evaluar los resultados del programa de becas de la Misión Sucre durante el período 2009-2010, desde la Aldea Universitaria Edoardo Crema, ubicada en la parroquia El Paraíso – Caracas,**

La estructura del trabajo contempla seis capítulos. El capítulo I desarrolla el planteamiento del problema de investigación, la justificación de la investigación y los objetivos generales y específicos. El capítulo II contempla lo relativo a la metodología de la investigación, el diseño, tipo de investigación y técnicas e instrumentos de recolección de datos y operacionalización de variables.

El capítulo III, marco teórico, desarrolla aspectos conceptuales inherentes al bienestar estudiantil, posteriormente se describe el sistema educativo venezolano, el marco legal que lo rige y el institucional, e incorpora un apartado sobre las “misiones educativas”.

En el capítulo IV expone, en qué consiste la Misión Sucre y programa de becas de la Misión Sucre (objetivos, requisitos, mecanismos de asignación).

Posteriormente, el capítulo V presenta los resultados obtenidos a partir del abordaje de los estudiantes de la Aldea Universitaria Edoardo adscrita a la Misión Sucre. En ese sentido, se muestra lo relativo: rendimiento y prosecución académica de los estudiantes, satisfacción de necesidades básicas que se originan del hecho educativo y mecanismo de otorgamiento y eliminación de la beca estudiantil.

El trabajo cierra con las conclusiones y un apartado donde se presentarán las recomendaciones con base en los resultados obtenidos en la investigación.



## **Capítulo I**

### **El Problema**

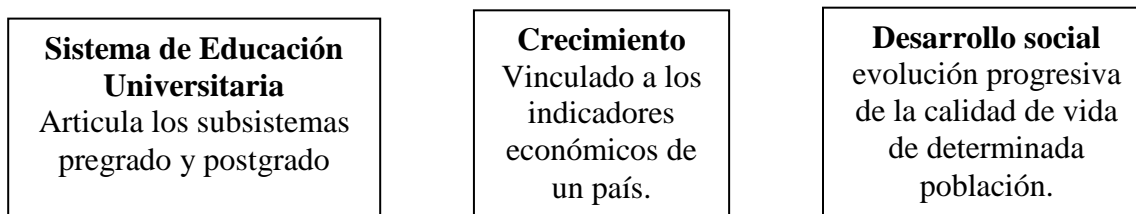
El capítulo I cuenta con cinco apartados: el planteamiento del problema, objetivos y justificación de la investigación, sistema de variables, operacionalización de variables, lo cual es fundamental para contextualizar la evaluación de resultados del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre en Caracas, Parroquia El Paraíso, Aldea Universitaria Edoardo Crema (2009 – 2010).

Este capítulo permitirá valorar la importancia y trascendencia de esta investigación, que estudiará, desde una aldea universitaria específica, el programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre, el cual afecta de 57.023 becarios en la Misión Sucre a nivel nacional, y en la Aldea Universitaria Edoardo Crema, específicamente, cuenta con 5 becarios para el período de estudio.

#### *Planteamiento del Problema*

La educación superior es un aspecto determinante en el desarrollo de las naciones, ya que forma generaciones como profesionales útiles a la sociedad, en ese sentido, todo lo que coadyuve al fortalecimiento de la educación superior redundará, en un largo plazo, en el bienestar para la población y progreso socioeconómico de todo país.

La mayoría de los Estados realizan esfuerzos significativos para mantener un sistema de educación superior público capaz de formar los profesionales necesarios para incorporarse en el mercado laboral, quienes contribuirán directamente con el crecimiento y desarrollo social del país.



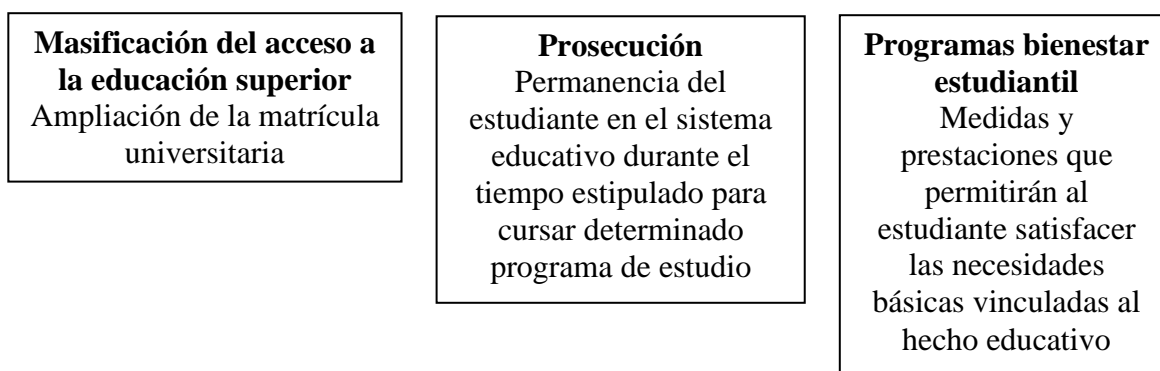
*Figura 1. Vinculación entre el Sistema Educativo Universitario – Crecimiento y Desarrollo Social*

Es importante destacar que en la formación de profesionales intervienen una serie de factores de orden cuantitativo y cualitativo. Es decir, para garantizar que se forme un profesional debe tomarse en cuanto no sólo la oferta educativa sino los demás aspectos ligados a la dimensión humana del estudiante. La inclusión y la ampliación de la matrícula no es suficiente para garantizar la formación de una cantidad significativa y productiva de profesionales, tal y como se expresa en *El perfil del estudiante de nuevo ingreso de las universidades venezolanas*, publicación colectiva compilada por Clotilde Navarro, Director de Desarrollo y Servicios Estudiantiles de la Universidad del Zulia (2005) la “misión esencial es proporcionar a los estudiantes que ingresan, oportunidades y condiciones para desarrollar sus potencialidades personales, **con una alta probabilidad de egreso, condicionado solamente por su esfuerzo personal e intelectual**” (subrayado propio) (p.1)

De manera que, una vez que un bachiller ingresa a la educación superior no está resuelto el problema, la institucionalidad debe ofrecer ciertas facilidades, medidas o programas para que se mantenga en el sistema (**prosecución**) y egrese satisfactoriamente de él, no basta con la oportunidad de ingreso (**universalización o masificación**).

Los programas de bienestar estudiantil son uno de los componentes indispensables para el éxito del sistema educativo a todos los niveles, sin éstos la universalización pierde la efectividad y eficiencia prevista, y se arriesgan a incumplir en sus metas y objetivos.

Los programas de bienestar estudiantil son uno de los componentes indispensables para el éxito de todo sistema educativo, sin éstos cualquier proyecto de universalización pierde sentido, ya que se arriesga a incumplir en sus objetivos y metas.



*Figura 2. Vinculación de la masificación del acceso a la educación superior-la prosecución y los programas de bienestar estudiantil*

En ese sentido, en la *Ley de Universidades* vigente (1970), en su artículo 122 se establece el deber que tienen las universidades con su población estudiantil, en materia de protección social; lo cual hace más compleja la problemática de este subsistema educativo, al obligar la creación de un “sistema de previsión social para el alumnado”:

Artículo 122: Las Universidades deben protección a sus alumnos y procurarán por todos los medios, su bienestar y mejoramiento. A este fin, la Universidad organizará sistemas de previsión social para el alumnado, propenderá a la creación de centros vacacionales y recreativos para los estudiantes, y de acuerdo con sus recursos, prestará ayuda a los alumnos que la requieran.

Cabe destacar que en el estudio de (Navarro y cols, 2005) se evalúan las características de los estudiantes de nuevo ingreso en las 17 universidades más importantes del país, se señala que un 40,9% de la población estudiantil se ubica en el estrato medio, un 26,8% en el medio bajo, 2,7% en el bajo. Al totalizar estos porcentajes, se evidencia que 70,4% de la población estudiantil es susceptible a enfrentar dificultades de orden económico, lo cual podría traer como consecuencia una posible interrupción de sus estudios.

Estas cifras demuestran la existencia de una población vulnerable que podría ver afectado su rendimiento, prosecución y egreso satisfactorio por dificultades de orden socioeconómico.

Aunado a ello se encuentran otras situaciones vinculadas al aspecto socioeconómico, que también pueden dificultar el desenvolvimiento académico del estudiante, por ejemplo, enfermedades repentinas, embarazos no previstos, cambios de residencia, así como sus implicaciones psicológicas, familiares y sociales. Ello no es ajeno a la población objetivo de la Misión Sucre, motivado a que su población estudiantil proviene de los sectores más vulnerables de la población (esto de acuerdo al perfil establecido por la Fundación Misión Sucre desde sus inicios)

Esta realidad debe invitar a las universidades a prestar especial atención a los programas de bienestar estudiantil, ya que de éstos depende el logro del fin último de la actividad educativa: el egreso de los profesionales que demanda la sociedad.

No obstante, poco se ha estudiado sobre la repercusión de los programas de bienestar estudiantil como aspectos determinantes en el comportamiento de los indicadores de prosecución académica y en el rendimiento estudiantil. En este sentido, mención especial merece la Misión Sucre, ya que no se han dado a conocer estudios donde se evalúe el único programa de bienestar estudiantil que atiende a los cursantes de sus programas de formación: el programa de becas estudiantiles.

Cabe destacar que esta situación también limita la posibilidad de que sea atendida integralmente a la población estudiantil por parte de los profesionales especializados en esta área.

Al abordar específicamente la Misión Sucre, es necesario hacer referencia al tema de la exclusión. Los análisis presentados en los *Fundamentos conceptuales de la Misión Sucre* han arrojado que a partir la década de los 90, la exclusión se profundiza dando origen a la denominada “población flotante”, conformada por quienes egresaban de la educación diversificada y no contaban con la posibilidad de ingresar a la educación superior, viéndose obligados a optar por el sector privado, o quedar al margen del derecho a la educación por, entre otras razones, no contar con los recursos económicos para costear los gastos de la educación superior privada.

La llamada “población flotante” fue un fenómeno atribuido a “la incapacidad” del Estado en garantizar el acceso a la educación superior a quienes egresaban de la educación media, demostrando la “falta de planificación” que privó en la educación superior de los venezolanos. Esta versión es la que sustenta la aparición de la Misión Sucre y que se encuentra

plasmada en los *Fundamentos conceptuales de la Misión Sucre*, documento oficial de dicho programa, producido por el ejecutivo nacional en el año 2003.

También se le atribuye el fenómeno de la “población flotante” a las limitaciones del sistema de educación media para proporcionar las competencias mínimas que se le exige a todo aspirante a ingresar al nivel superior.

Es decir, que aunado a la problemática de la baja oferta educativa por parte del Estado, se encuentra una problemática de fondo: las deficiencias de la educación media, la cual egresa bachilleres con bajos promedios y poco aptos para ingresar al nivel superior. Lo cual se puede apreciar en los resultados de las diferentes pruebas internas que las universidades aplican año tras año, y las pruebas de aptitud académica que realizaba anteriormente el Consejo Nacional de Universidades.

En el año 1998, doscientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta estudiantes (259.040) nuevos inscritos en el Consejo Nacional de Universidades (CNU), intentaron ingresar al sistema de la educación superior, logrando acceder dieciséis mil quinientos cincuenta y dos (16.552) asignándose sólo el 6% de los aspirantes.

El índice de exclusión de la educación superior se ubicaba en 27,3% de la población. En el año 1999, doscientos ochenta y un mil doscientos ochenta y dos (281.282) bachilleres intentaron ingresar a la educación superior, siendo asignados veinticinco mil doscientos doce (25.212) lo cual se traduce en el 9% de la población.

Mostrando una mejora poco significativa con respecto a la demanda. Lo cual se repite en el 2000, cuando se postularon doscientos ochenta y ocho mil dieciséis (288.016), accedieron treinta y siete mil doscientos noventa y nueve (37.299) lo cual es igual a un 13% de los aspirantes (Universidad Simón Bolívar, s/f)

De manera que, la realidad anteriormente descrita le dio sentido a la Misión Sucre, en el año 2003 como programa “socioeducativo” creada para solventar esta problemática y “transformarla definitivamente”, como se establece los *Fundamentos conceptuales de la Misión Sucre* planteándose absorber a toda la población excluida del sistema universitario para incluirla en el sistema educativo formal.

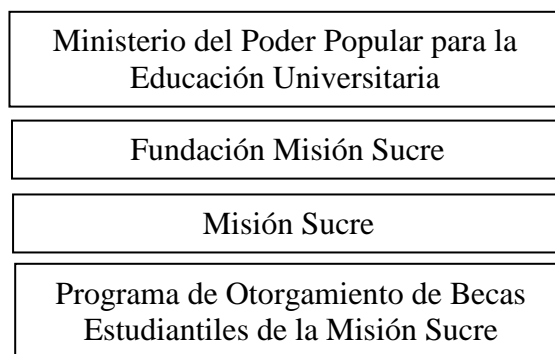
En el documento rector de la Misión Sucre que se mencionó se señala que el sistema educativo excluyó a los sectores deprimidos de la sociedad, por lo cual la incorporación de población perteneciente a sectores de escasos recursos constituyó una prioridad.

En los *Fundamentos Conceptuales de la Misión Sucre* (Ministerio de Educación Superior, 2003) se afirma lo siguiente:

Las instituciones universitarias a través de sus propios mecanismos permitieron que entre el año 1984 y 1998 se cambiara un patrón paritario de ingreso por condición socioeconómica o por dependencia del plantel, hacia un sistema injusto que privilegia a los sectores de clase alta y media – alta y a los egresados de planteles privados. (p. 18)

Asimismo, el Ministerio de Educación Universitaria, a través de la Misión Sucre se plantea atacar la exclusión en el 2004 incorporando a doscientos once mil trescientos cincuenta y cuatro (211.354) bachilleres sin cupo, según cifras oficiales del Ministerio de Educación Superior, quienes formaban parte de la población que ha estado al margen de la educación superior y, a su vez, pertenecían a las clases media baja y baja; por lo cual surge la preocupación de garantizar la prosecución académica, mantener la matrícula y evitar que deserten del sistema por problemas económicos, dado su bajo estrato o nivel socioeconómico.

Para tales fines, en la Misión Sucre, a partir de su creación en el año 2003 se creó el programa de becas estudiantiles, beneficio que se trazó como objetivo “coadyuvar al desempeño de aquellos estudiantes cuya situación socioeconómica pueda constituir un obstáculo para que éstos alcancen mejores niveles en sus logros educativos” (Ministerio de Educación Superior, s/f)



*Figura 3. Esquema organizativo de la Misión Sucre*

Motivado a que la Misión Sucre se diseña para captar un alto porcentaje de estudiantes de escasos recursos, el programa de becas cobra gran importancia y alcance, fijando una

amplia cobertura, por ser quienes han sido tradicionalmente excluidos del derecho a la educación superior.

Se actuó teniendo en cuenta que la universalización o masificación del acceso a la educación superior no iba a ser posible si se limitaba a la oferta masiva de cupos universitarios, aunque, en materia de bienestar estudiantil, solo contemplaron la dimensión económica no la psicológica, social, familiar, vocacional.

En ese sentido, en cuanto a bienestar estudiantil, la Misión Sucre solamente cuenta con el programa de becas, el cual reúne una serie de características muy particulares que lo diferencian de los programas de becas que tradicionalmente se han aplicado en todas las instituciones de educación superior del país.

Esto debido a que desarrolla una metodología de asignación de becas estudiantiles inédita, ya que incorpora la participación del estudiantado, quienes se constituyen en asamblea estudiantil de carácter vinculante para otorgar el beneficio directamente, este procedimiento está formalmente establecido en el *Manual de otorgamiento de becas estudiantiles de la Misión Sucre*; distinto al resto de programas de becas estudiantiles, donde únicamente los profesionales del área social (trabajadores sociales, sociólogos o afines) aplican criterios técnicos para aprobar la asignación.

Al cierre del 2010, la Misión Sucre contaba con 462.199 estudiantes, 57.023 son becarios a nivel nacional (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2010, p.39) En el caso específico de la Aldea Universitaria Edoardo Crema, posee 200 estudiantes inscritos y 5 becarios para el período de estudio.

En ese sentido, es imperativo realizar una revisión de la consistencia y los resultados que ha obtenido el programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre, por lo cual esta investigación se plantea las siguientes interrogantes:

- Si ha absorbido a quienes se incorporaron a la Misión Sucre en precaria situación socioeconómica y no contaban con los recursos suficientes para costear sus necesidades como estudiante.
- Si el programa es coherente y consistente tanto en su diseño como en la ejecución.
- Si es suficiente cubrir el aspecto socioeconómico como garantía de la prosecución académica.

- Si la asamblea estudiantil es el mecanismo más acertado para el otorgamiento de la beca estudiantil.
- Si el otorgamiento de la beca ha sido puntual y permanente.
- Si se cumple con el procedimiento establecido para la asignación de beca estudiantil.
- Si la beca estudiantil ha contribuido con la prosecución de los estudios del cursante.

En síntesis, la presente investigación pretende responder: **¿Cuál es el funcionamiento y resultados del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre desde el 2009 hasta el 2010 en cuanto a rendimiento, prosecución y satisfacción de necesidades básicas vinculadas al hecho educativo?**

### *Objetivos de la Investigación*

#### *Objetivo general*

Evaluar los resultados del programa de becas de la Misión Sucre a partir de la población estudiantil perteneciente a la Aldea Universitaria Edoardo Crema, ubicada en la parroquia El Paraíso – Caracas, desde el 2009 hasta el 2010 en cuanto a rendimiento, prosecución y satisfacción de necesidades básicas vinculadas el hecho educativo.

#### *Objetivos específicos*

- Determinar los resultados del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre en cuanto al rendimiento.
- Determinar los resultados del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre en cuanto a la prosecución.
- Examinar los resultados del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre en materia satisfacción de necesidades básicas vinculadas al hecho educativo.
- Analizar el procedimiento de otorgamiento y pérdida de las becas estudiantiles de la Misión Sucre.



### *Justificación*

Los programas de bienestar estudiantil son instancias creadas por los centros de enseñanza para prestar servicios sociales a la población estudiantil, para así contribuir con su formación profesional.

Cabe destacar que todo programa implica un conjunto de acciones, organizadas sistemáticamente, para cumplir con determinado objetivo en un lapso de tiempo, empleando recursos financieros y humanos.

Un programa de bienestar estudiantil contempla un conjunto de medidas o prestaciones que contribuyen con la prosecución académica, mediante acciones dirigidas a satisfacer las necesidades que deben cubrir para garantizar su permanencia y egreso del sistema educativo en el cual se encuentra inmerso.

Entre las necesidades que se toman en cuenta para desarrollar programas de bienestar estudiantil, por lo general, se encuentran las siguientes: alimentación, residencia y salud integral.

Existe un gran desconocimiento acerca de la efectividad del programa de otorgamiento de becas de la Misión Sucre, cuyo mecanismo de asignación no convencional, implica la participación de los estudiantes a través de “asambleas estudiantiles” por medio de las cuales son discutidas las solicitudes de beca estudio por parte de los estudiantes.

Es importante destacar que, de acuerdo con los *Fundamentos conceptuales de la Misión Sucre* (2003) la población llamada a incorporarse a la misma es la que ha estado excluida de la educación superior motivado a diversas razones, entre las cuales destaca:

- (a) Escasa oferta de cupos por parte de las universidades públicas.
- (b) Insuficiencia de recursos económicos por parte de los estudiantes para costearse estudios superiores en universidades privadas,
- (c) Limitaciones económicas para cancelar los aranceles que se requieren para las pruebas de admisión internas de las universidades tanto públicas como privadas.

Dentro de estas razones no se menciona la problemática en cuanto a la baja calidad de la educación media, la cual egresa bachilleres poco aptos para su ingreso en el nivel superior,

lo que trae como consecuencia inmediata la no admisión de un importante conglomerado de esta población.

Dado que la Misión Sucre se planteó captar a las personas que se adaptaban a las condiciones anteriormente mencionadas en los literales a, b y c, el programa de otorgamiento de becas estudiantiles se convierte en una gran necesidad. Es importante mencionar que, al cierre del 2010, la Misión Sucre cuenta con 462.199 estudiantes, 57.023 son becarios a nivel nacional (el 22%) lo cual constituye una población significativa está siendo atendida por el programa.

Para este trabajo se seleccionó la Aldea Universitaria Edoardo Crema, motivado a que ésta es una aldea pionera en el Distrito Capital, Municipio Libertador, y sus estudiantes cumplen con las condiciones para ser beneficiarios del programa de becas estudiantiles, por su situación socioeconómica, ya que en su mayoría provienen de los sectores populares aledaños al sector Cota 905, Antímano, La Vega, Caricuao, entre otros.

Esta investigación aportará información fundamental en materia de bienestar estudiantil, brindará a quienes administran este programa los elementos necesarios para aplicar los correctivos a que haya lugar, y determinar qué tan acertados y consistentes son estos nuevos mecanismos de asignación de becas.

Siendo espacio ideal el Postgrado Integrado de Seguridad Social, mención Bienestar Estudiantil, ya que constituye un espacio idóneo para la investigación, debate y construcción de conocimiento.

Asimismo, este trabajo permitirá a estudiantes, docentes, profesionales y demás funcionarios administradores de programas sociales en el sector educativo, documentarse y actualizarse en materia de bienestar estudiantil, ya se desconocen investigaciones sobre la modalidad de programa de becas de la Misión Sucre.

## Capítulo II

### Marco Teórico

El capítulo III plasmará las bases teóricas que sustentan la investigación, así como se desarrollará en qué consiste el bienestar estudiantil, cómo se ha implementado en Venezuela, también se expondrá cómo está estructurada la educación superior en Venezuela, los instrumentos legales (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Educación Superior, Ley de Universidades) el marco institucional, las políticas de bienestar estudiantil y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Asimismo este capítulo pretende aportar elementos a la discusión y a la teoría de bienestar estudiantil, así como dar cuenta del contexto que rodea y le da sentido a la Misión Sucre y el Programa de Becas adscrito a ésta.

#### *Bienestar Estudiantil*

El bienestar estudiantil es una especialidad del bienestar social que poco se le presta atención, ya que se le ha asociado a la prestación rutinaria de un conjunto de servicios. La escasa reflexión en esta materia le ha venido imprimiendo un carácter pragmático y mecánico, lo cual afecta tanto a la especialidad como a las instituciones y la población objetivo de los programas de bienestar estudiantil.

En ese sentido, es necesario entender que el bienestar estudiantil es más que la correcta aplicación de los tradicionales programas de becas, residencias, orientación vocacional y servicio médico que eventualmente pueda prestar determinada institución educativa. Ya que de él depende la prosecución, rendimiento de los estudiantes y, en un largo plazo, contribuirá al desarrollo de un país.

Lady Fonseca (1994) en *Gerencia de bienestar estudiantil: nuevos enfoques*, afirma que “**El Bienestar Estudiantil** suele ofrecerse a una población particular, cuantitativamente determinada y concentrada según cada institución de educación superior” (p.15).

También Fonseca (1994) aporta una definición plasmada en una publicación realizada por el CNU y el Núcleo de Directores de Desarrollo Estudiantil (1988) señala que “el

Desarrollo Estudiantil es la aplicación de los principios del desarrollo humano en el campo educacional” (p.5).

Así como afirma que el “Bienestar Estudiantil sólo tiene sentido si se traduce en promover la formación de individuos creativos, responsables, con capacidad de tomar iniciativas y participar en la solución de sus problemas, solidarios, respetuosos de sí mismos y de los otros. Es contrario a su razón de ser programas que propicien la dependencia, el paternalismo y la desincentivación para el estudio” (p.20)

Además señala que el bienestar estudiantil debe ser focalizado:

El **Bienestar Estudiantil** no debe significar necesariamente la prestación indiscriminada de Servicios ni que éstos sean gratuitos. La visión dominante en esta materia ha cultivado un énfasis asistencialista según el cual: aceptando la existencia de una necesidad la mejor respuesta es un servicio. Esta área de Política Social como cualquier otra requiere formularse un conjunto de interrogantes que orienten su operatividad y le permita enfrentar retos: ¿Cómo definir y seleccionar beneficiarios prioritarios a atender? ¿Qué tipo de Programas ofrecer? ¿Cómo promover la participación activa y comprometida del estudiante asistido? ¿Cómo evaluar resultados? ¿Qué acciones mantener y cuáles no? ¿Cómo articular y consolidar líneas programáticas?

La importancia de focalizar reside en darle contenido y forma a la premisa de que todos los estudiantes no son iguales ni requieren de las mismas cosas aunque provengan de los mismos sectores sociales.

No se trata de limitar el derecho al estudio ni el acceso al **Bienestar Estudiantil**, lo que se busca es hacer de éste una línea programática más eficiente, menos costosa y al mismo tiempo justa y democratizante: partiendo de reconocer la urgencia de identificar los beneficiarios reales según sus necesidades específicas. (pp. 10-11)

Un aspecto que cuestiona Fonseca es que en las instituciones se separan la investigación de la implementación de los programas sociales, lo cual trae como consecuencia un mecanicismo en la aplicación. Esto es la repetición de procedimientos y pasos de manera rutinaria sin reflexión alguna que permita aplicar correctivos o mejoras.

Finalmente, Fonseca plantea tres premisas para una estrategia alternativa de bienestar estudiantil

- 1.- Una discriminación positiva que permita percibir con mucha mayor precisión: necesidades reales, focalizar beneficiarios, establecer prioridades, determinar satisfactores, asignar recursos y maximizar logros.
- 2.- Fortalecer líneas programáticas innovadoras capaces de responder a la diversidad en el tipo y magnitud de los riesgos y problemas que genera el desarrollo capitalista, las limitaciones de acceso que enfrentan los estudiantes y la necesidad de elevar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles...
- 3.- Promover las capacidades institucionales y gerenciales para el desarrollo programático que incidan en la situación actual del bienestar estudiantil... (pp. 18-19)

Asimismo propuso cinco líneas para el bienestar estudiantil del futuro:

- 1.- Consolidación de un sistema integrado de servicios intra y extrauniversidad...
- 2.- La búsqueda, diversificación y creación de fuentes de financiamiento...
- 3.- El bienestar estudiantil sólo tiene sentido si se traduce en promover la formación de individuos creativos, responsables, con capacidad de tomar iniciativas y participar en la solución de sus problemas, solidarios, respetuosos de sí mismo y de los otros...
- 4.- El logro de un consenso y compromiso político sobre la búsqueda de soluciones más idóneas para hacer frente a la situación actual, y por ende orientando a la determinación de prioridades y re-asignación financiera;
- 5.- Incorporar calidad, pertinencia y productividad... (pp. 19-20)

Senta Essensfeld (1978) define bienestar de la siguiente forma:

Supone la síntesis de la planificación para el desarrollo social conjuntamente con los programas asistenciales que previenen, corrigen y ayudan en las dificultades y carencias ya existentes. Cuando se habla de Bienestar, generalmente se alude a: servicios (se refiere sólo a la parte de socorro o asistencia); b) programas (se refiere tanto a la planificación como a la asistencia), c) organización (se refiere a la estructura que ordena las actividades) (pp.128-129)

Citando a Crookston (1976) Essensfeld en su texto *El estudiante y su circunstancia*, emite un concepto de desarrollo estudiantil similar al planteado por Fonseca: “el desarrollo estudiantil es la aplicación de los principios de desarrollo humano en el campo educacional. Asuntos estudiantiles, por otra parte es el sector cuyos programas, actividades y personal contribuyen más al desarrollo estudiantil”. (p. 66)

De acuerdo con Essensfeld (1978) las llamadas ciencias aplicadas de la conducta tienen su principal expresión en el bienestar estudiantil en Venezuela. El enfoque que prevaleció en materia de bienestar estudiantil es los servicios de orientación, psico-pedagógicos.

Bajo la presidencia de General Isaías Medina Angarita y la gestión del entonces Ministro de Educación, Dr. Rafael Vegas, entre los años 1948 y 1950 se funda la primera Organización de Bienestar Estudiantil en la Universidad Central de Venezuela, a ésta le siguió el Pedagógico de Caracas, donde se crea la Unidad Administrativa de Servicio Social y Médico-Dental. Posteriormente las universidades de Los Andes, Zulia y Carabobo comenzaron a implementar sus respectivas dependencias con un enfoque asistencial y paliativo.

Llama la atención que algunos servicios de orientación que se crearon sirvieron de centro de prácticas para las escuelas de educación y psicología de la Universidad Central de Venezuela, Universidad del Zulia y Universidad Católica Andrés Bello. Estas instancias hicieron énfasis en lo psicológico, psicométrico, clínico-psiquiátrico.

Es importante mencionar que por un importante lapso de tiempo los servicios estudiantiles se administraban desde las facultades, lo cual generó dispersión y dificultó la coordinación entre los mismos.

Essensfeld señala que la denominación de los servicios o programas de bienestar estudiantil da cuenta de la concepción que se tiene y el tipo de actividades que ejecuta “en los institutos de educación superior, las denominaciones más comunes son Dirección o Departamentos de Servicios Estudiantiles, aunque también encontramos Oficina Técnica de Asuntos Estudiantiles, Sección Formación Complementaria y Cultural, Departamento de Orientación, de Orientación y Bienestar y Sub-Sección de Moral y Bienestar” (p. 20)

La adscripción de estas dependencias es variable, pero, por lo general, pertenecen a un nivel administrativo, otro dato importante que aporta la autora es que, para la época (1978) los representantes de las unidades encargadas del bienestar estudiantil participan en los consejos académicos.

En cuanto a la concepción filosófica “la mayoría de los programas tienen como aspiración promover el óptimo rendimiento de los estudiantes, proveyéndoles de asistencia, servicios y actividades. Muchos programas expresan su inquietud por concretar realizaciones, estimulando la autogestión, o sea, promoviendo la responsabilidad del joven por su propia superación” (p. 22) otro aspecto a destacar es que la mayoría de dependencias encargadas del bienestar estudiantil concentran sus esfuerzos en realizar tareas correctivas-asistenciales.

Cabe destacar que en Venezuela existe una importante tradición de bienestar estudiantil, no obstante, como lo señala Essensfeld (1978) “esta variedad en alcance y contenido se debe a que estos servicios nacieron al azar y crecen en forma desordenada” (p. 29) aunado a ello se carece de políticas de evaluación o investigación que permitan observar y medir el funcionamiento de los programas que se ejecutan, demostrando las limitaciones o inconsistencias de los criterios con los cuales se administran los servicios estudiantiles, de manera que los profesionales ubicados en el área actúan de manera mecánica, o convirtiendo el servicio en una oficina de reclamos, en esto coincide Lady Fonseca (1994).

Desde un principio se presentó la carencia de diagnósticos de la población objeto de los programas de bienestar estudiantil, así como de una evaluación de su desempeño.

Otra de las críticas hechas por Essensfeld es la forma compartimentalizada en que se distribuyen los profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, médicos, educadores) en los diferentes servicios estudiantiles. Aunado a ello no hay comunicación con otras unidades de las mismas instituciones de educación superior. Situación que hoy en día no se ha superado.

Asimismo se carece de un sistema orgánico, coherente que unifique a todo el sector. En ese sentido Essensfeld, señala lo siguiente:

En materia de actividades de Servicios Estudiantiles, no es posible ofrecer modelos de funcionamiento uniforme, porque cada institución o grupo de instituciones atrae población distinta, con necesidades diferentes. No obstante, lo que sí es necesario acordar, son pautas generales de definición a fin de que la concepción global de los Servicios Estudiantiles pueda transformarse, de una mera oficina de quejas y reclamos, y

estación de servicios, a un programa integrado y moderno de optimización del aprendizaje y de formación para la vida. Todo ello en estrecha coordinación con los demás sectores de las instituciones de educación superior...

Del panorama general expuesto se deduce una ausencia casi total de comunicación entre los servicios de todo el país, lo que hace suponer que muy pocas instituciones de educación superior aprovechan la experiencia de las demás, ni siquiera entre las del mismo tipo. Pero la falla más notable es la ausencia de unificación de criterios, de coordinación de funciones y de continuidad de esfuerzos, pues los programas de orientación y bienestar en la educación superior han estado siempre desvinculados de los demás niveles educativos (p. 41)

Cabe destacar que esta situación no ha variado desde los años setenta a la actualidad. Las críticas formuladas por Essensfeld y Fonseca para la realidad de los setenta y ochenta son pertinentes cuatro décadas más tarde.

Muestra de ello es lo planteado por Raquel Morales (2006) en el marco de la I Jornada de Desarrollo y Bienestar Estudiantil de Institutos y Colegios Universitarios, realizada del 12 al 16 de junio de 2006, donde en su ponencia titulada *Gestión para la unificación de las políticas de desarrollo y bienestar estudiantil en Institutos y Colegios Universitarios*, afirma:

Durante una década, las dependencias de Bienestar Estudiantil de los Institutos y Colegios Universitarios han sido espacios donde las actividades técnico-docente-administrativas que se ejecutan, son implementadas en función de la estructura organizativa de cada institución, y no se ha planteado sobre cómo debe ser su funcionamiento gerencial, o cuál debe ser la participación de sus actores internos y externos, ni cómo se debe participar en las tomas de las decisiones en la institución en donde se involucra el abordaje donde intervienen los programas de servicio y atención al estudiante, adaptados a los nuevos espacios de la educación, en la Venezuela del tercer milenio (p. 2)

Por último, se propone la implementación de un nuevo modelo o enfoque gerencial basado en la teoría de la Gerencia Estratégica, como aporte para consolidar la gestión en las unidades de Desarrollo y Bienestar Estudiantil de los Institutos y Colegios Universitarios, lo cual repercutirá en los resultados de la atención a los usuarios-estudiantes receptores de estas unidades y así convertir estas dependencias en verdaderos



centros de apoyo al estudiante ajustados a las necesidades de la atención integral que los mismos alumnos, razón de existencia de estas dependencias, requieren. (pp. 5-6)

Debido a la escasa bibliografía, para conocer la visión y la práctica actual prevaleciente en Venezuela en materia de bienestar estudiantil resulta de utilidad realizar una revisión de las distintas unidades, servicios, departamentos relacionados con la atención social al estudiante en varias universidades.

Al referirse al bienestar estudiantil, todas las universidades coinciden en que la misión de estas instancias consiste en la prestación de servicios a los estudiantes. A manera de ejemplo, seguidamente se expondrá el funcionamiento de los diferentes servicios de bienestar estudiantil de algunos colegios e institutos universitarios y universidades del país.

En el Instituto Universitario de Tecnología para la Informática define el bienestar estudiantil como

... el servicio que está más cerca del estudiantado Iutepista. Tiene como misión procurar la mayor cantidad de bienestar posible en el plano académico y personal-social; para el logro de un proyecto estudio que apunte a la excelencia académica y al desarrollo personal del estudiante. En tal sentido esta oficina concibe, planifica y desarrolla actividades para que los estudiantes del IUTEPI participen en ellas y se sientan a gusto en la institución durante su permanencia como estudiante. (Instituto Universitario de Tecnología para la Informática, 2011, Coord. de Bienestar Estudiantil, I)

En el área de bienestar estudiantil este instituto se plantea, como objetivo general: “Brindar servicios que proporcionen formación integral y bienestar a los estudiantes del IUTEPI” y objetivos específicos lo siguiente:

Promover y ejecutar actividades que propenden al desarrollo de los estudiantes en el aspecto académico; apoyar al estudiante ante conflictos, que pudieran interferir en su buen desempeño académico; brindar al estudiante una serie de actividades que apoyen su formación integral; ofrecer al estudiante actividades que permitan desarrollar valores y actividades humanísticas acordes a la filosofía institucional; fomentar el espíritu de pertenencia, identidad, honestidad, responsabilidad, respeto y compromiso solidario de

los estudiantes con el tecnológico (Instituto Universitario de Tecnología para la Informática, 2011, Coord. de Bienestar Estudiantil, I, II, III, IV)

Por lo que puede notarse un espíritu por atender al estudiante en sus múltiples dimensiones con énfasis en lo académico.

En el caso de la Universidad Central de Venezuela, la dependencia encargada de tales fines es la Organización de Bienestar Estudiantil, mejor conocida como “OBE”, la cual contempla los siguientes principios calidad, suficiencia, igualdad. Participación, transparencia administrativa, coherencia, continuidad, integralidad y universalidad.

La organización de bienestar estudiantil administra los siguientes servicios: [Servicio Médico](#), [Servicio de Odontología](#), [Departamento de Trabajo Social](#), [Sección de Prevención y Ayudas Médicas](#), [Servicio de Comedor](#), [Servicio de Psicología](#), [Servicio de Asesoría Jurídica](#), [Programa Emprendedores](#) y [Librería y Proveeduría](#) (Universidad Central de Venezuela, 2011, Organización de Bienestar Estudiantil, I).

Esto evidencia la concepción amplia que posee dicha casa de estudios, ya que aborda la problemática estudiantil desde diversos aspectos, y con unos principios afines con los de la seguridad social, lo cual es coherente con lo plasmado en la Ley de Universidades en esta materia.

La Universidad de Oriente, Núcleo Anzoátegui, contempla lo siguiente:

La Delegación de Desarrollo Estudiantil de la Universidad de Oriente, Núcleo de Anzoátegui, es una organización que actuando coordinadamente en equipo tiene como objetivo fundamental contribuir con el desarrollo integral del estudiante en sus aspectos Bio-Psicosocial y espiritual, a fin de que sea capaz de actuar con libertad, responsabilidad y solidaridad con sus semejantes y constituirse así como un ciudadano con sentido de pertenencia social en la conducción de su vida. En líneas generales, los programas que se ofrecen a los estudiantes se han venido desarrollando bajo el supuesto

de que los mismos confrontan ciertas necesidades, en este sentido, esta Delegación viene a ser la estructura base, con un conjunto de recursos disponibles que deben capacitar, motivar, estimular y colaborar con la comunidad estudiantil, para que ésta haga uso efectivo y racional de estos recursos que le brinda la Universidad de Oriente (Universidad de Oriente Núcleo Anzoátegui, 2011, Delegación de Desarrollo Estudiantil, I)

En la Universidad Simón Bolívar el bienestar estudiantil forma parte de la gama de servicios dirigidos a los alumnos, dentro de los cuales se encuentran: [Aula Virtual](#), [Webmail](#), [Reserva de Cupos](#), [Solicitud de Inscripción](#), [Comprobante de Inscripción](#), [Consulta Estudiantil](#), [Opinión Estudiantil](#), [TAI Tarjeta Académica Inteligente](#), [Transporte](#), [Orientación](#), [Bienestar Social](#), [Salud](#), [Nutrición](#), [Asistencia Médica](#), [Becas](#), [Ayudas y Empleos](#), [Residencias Estudiantiles](#), [Comedores](#), [Bomberos](#), [Seguridad](#), [Proveedurías](#), [Restaurantes y Cafetines](#), [Librerías](#), [Centros de Copiado](#), [Agencia de Viajes](#), [Tiendas](#), [Bancos y Cajeros Automáticos](#).

\_\_\_\_\_ No obstante, los servicios relacionados con lo social son administrados por la **Dirección de Desarrollo Estudiantil (DIDE) la cual está definido como:**

El organismo que atiende los programas relacionados con Orientación, Asesoramiento Académico, Bienestar y Apoyo Social, Salud, Deportes, Recreación y otros que al efecto se organicen en la Universidad.

Los Servicios Estudiantiles constituyen el conjunto de actividades que se realizan en la Universidad para asistir a los estudiantes individual y colectivamente con los fines de procurar su bienestar, lograr el mejor aprovechamiento de las oportunidades educacionales y promover el desarrollo integral de su personalidad. Los Servicios Estudiantiles atenderán, entre otras, las funciones siguientes: Información educativa, ocupacional y social, orientación académica, profesional, y personal social, asistencia económica, promoción de la salud, recreación y buen uso del tiempo libre.

La Dirección de Desarrollo Estudiantil está conformada por cinco secciones: Actividades y Organizaciones Estudiantiles, Bienestar Social, Nutrición, Orientación y Salud. (Universidad Simón Bolívar, 2011, Dirección de Desarrollo Estudiantil, II)

De la revisión realizada se puede extraer que en cuanto a bienestar estudiantil existen dos visiones predominantes, una hace énfasis en el desarrollo estudiantil y otra en la prestación de servicios. En la primera el desarrollo estudiantil, los servicios o prestaciones que se brindan son un medio para lograr la prosecución del alumno en el sistema, y garantizar avances desde el punto de vista humano. La segunda considera que los servicios estudiantiles son prestaciones fijas o cíclicas que deben mantenerse en todo sistema educativo.

### *La Educación Superior en Venezuela*

Con el fin de caracterizar el contexto normativo e institucional en el cual está inscrito el Programa de Becas Estudiantiles de la Misión Sucre, y la Misión Sucre propiamente dicha, se expondrán en qué consiste el sistema educativo, con énfasis en la educación superior, los derechos contemplados en materia de educación en los instrumentos legales vigentes.

La educación está establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Educación. La educación superior específicamente está regulada en la Ley de Universidades, y establece la obligatoriedad de generar programas de bienestar estudiantil.

Es importante mencionar que el marco legal está estrechamente vinculado con el marco institucional.

## *Instrumentos legales*

### *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.*

Desde el preámbulo de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (2009) se establece que la sociedad venezolana es de carácter democrático, participativo y protagónico, así como se deja por sentado el derecho a la educación, en ese sentido, toda política pública en el país debería estar mediada por esos aspectos, como se aprecia en el **preámbulo** de la *Constitución* citado a continuación, en el cual se subrayan los aspectos que para esta investigación son fundamentales.

El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico de nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad **democrática, participativa y protagónica**, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; **asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad** sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático.

También se puede apreciar, de manera concreta, en la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* en su artículo 102 y 103 lo concerniente al aspecto social de la educación, ya que se contempla que:

Artículo 102: La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad...

Artículo 103. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. **El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.**

Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la ley respectiva.

De manera que, la educación debe constituir un objetivo primordial del Estado venezolano y, aunque, de acuerdo al artículo 103, la obligatoriedad está establecida hasta la educación diversificada, queda plasmada su importancia. Asimismo se expresa claramente que el Estado debe tomar las medidas y realizar las inversiones necesarias para garantizar “el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo” y “atención a personas con

necesidades especiales... o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo”.

Precisamente en estas disposiciones es donde cabe el bienestar estudiantil aunque no esté mencionado con estos términos exactamente.

### *Ley Orgánica de Educación*

La *Ley Orgánica de Educación* es el instrumento jurídico donde se regula el sistema educativo venezolano en todos sus niveles, y en su reciente modificación se incorporaron elementos importantes para esta investigación.

Esta ley es fundamental porque suma, por primera vez en el país: las misiones educativas, ya el sistema educativo, anteriormente no incluía las Misiones, las cuales, aunque se vienen ejecutando desde el 2003, no tenían rango legal, sino que fungían como programas adscritos a algunos ministerios del ejecutivo nacional.

En ese sentido, la *Ley Orgánica de Educación*, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela el 15 de agosto de 2009, en su artículo 6 establece lo siguiente:

**Artículo 6.** El Estado, a través de los órganos nacionales con competencia en materia Educativa, ejercerá la rectoría en el Sistema Educativo. En consecuencia:

#### 1. Garantiza:

- a. El derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes.
- b. La gratuidad de la educación en todos los centros e instituciones educativas oficiales hasta el pregrado universitario.
- c. El acceso al Sistema Educativo a las personas con necesidades educativas o con discapacidad, mediante la creación de condiciones y oportunidades. Así como, de las personas que se encuentren privados y privadas de libertad y de quienes se encuentren en el Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes.
- d. El desarrollo institucional, permanencia y óptimo funcionamiento de las **misiones educativas** en sus distintas modalidades.
- e. La continuidad de las actividades educativas, en cualquier tiempo y lugar, en las instituciones, centros y planteles oficiales nacionales, estatales, municipales, entes descentralizados e instituciones educativas privadas.

**f. Los servicios de orientación, salud integral, deporte, recreación, cultura y de bienestar a los y las estudiantes que participan en el proceso educativo en corresponsabilidad con los órganos correspondientes.**

g. Las condiciones para la articulación entre la educación y los medios de comunicación, con la finalidad de desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo, la capacidad para construir mediaciones de forma permanente entre la familia, la escuela y la comunidad, en conformidad con lo previsto en la Constitución de la República y demás leyes.

h. El uso del idioma castellano en todas las instituciones y centros educativos, salvo en la modalidad de la educación intercultural bilingüe indígena, la cual deberá garantizar el uso oficial y paritario de los idiomas indígenas y del castellano.

i. Condiciones laborales dignas y de convivencia de los trabajadores y las trabajadoras de la educación, que contribuyan a humanizar el trabajo para alcanzar su desarrollo pleno y un nivel de vida acorde con su elevada misión.

j. Que a ningún o ninguna estudiante, representante o responsable, se le cobre matrícula y servicios administrativos, como condición para el ingreso, permanencia y egreso de las instituciones educativas oficiales.

k. Que a ningún o ninguna estudiante, representante o responsable, se le retenga la documentación académica personal, se le cobre intereses por insolvencia de pago o se tomen otras medidas que violen el derecho a la educación y el respeto a su integridad física, psíquica y moral.

l. Respeto y honores obligatorios a los símbolos patrios, a la memoria de nuestro Libertador Simón Bolívar y a los valores de nuestra nacionalidad, en todas las instituciones y centros educativos. (subrayado propio)

**Artículo 25.** El Sistema Educativo está organizado en:

1. El subsistema de educación básica, integrado por los niveles de educación inicial, educación primaria y educación media. El nivel de educación inicial comprende las etapas de maternal y preescolar destinadas a la educación de niños y niñas con edades comprendidas entre cero y seis años. El nivel de educación primaria comprende seis años y conduce a la obtención del certificado de educación primaria. El nivel de educación media comprende dos opciones: educación media general con duración de cinco años, de primero a quinto año, y educación media técnica con duración de seis años, de primero a sexto año. Ambas opciones conducen a la obtención del título correspondiente.

La duración, requisitos, certificados y títulos de los niveles del subsistema de educación básica estarán definidos en la ley especial.

2. El subsistema de educación universitaria comprende los niveles de pregrado y postgrado universitarios. La duración, requisitos, certificados y títulos de los niveles del subsistema de educación universitaria estarán definidos en la ley especial.

Como parte del Sistema Educativo, los órganos rectores en materia de educación básica y de educación universitaria garantizan:

- a. Condiciones y oportunidades para el otorgamiento de acreditaciones y reconocimientos de aprendizajes, invenciones, experiencias y saberes ancestrales,



artesanales, tradicionales y populares, de aquellas personas que no han realizado estudios académicos, de acuerdo con la respectiva reglamentación.

- b. El desarrollo institucional y óptimo funcionamiento de las **misiones educativas** para el acceso, la permanencia, prosecución y culminación de estudios de todas las personas, con el objeto de garantizar la universalización del derecho a la educación. (subrayado propio)

Como se refleja en las líneas precedentes, a partir de la *Ley Orgánica de Educación* (2009) específicamente en los artículos 6 y 25, las misiones educativas adquieren rango legal e institucional, aunque no está definido en qué espacio del sistema educativo venezolano se incorporarán, ni en qué consisten exactamente.

A través del análisis de esta ley se pueden extraer cuatro aspectos que aportan elementos para caracterizar a las misiones educativas: 1) presencia en el sistema de educación básica y universitaria; 2) que deberán permanecer en sus “distintas modalidades”; y 3) que se conciben para el “acceso, permanencia, prosecución y culminación de estudios de todas las personas”; 4) garantía de la universalización del derecho a la educación.

Resulta importante analizar el artículo 6, literal “f” la LOE (anteriormente citado, ya que excluye a quienes no asumen papeles de representación, dirigencia o corresponsabilidad.

Es de suponer que se trata de un error en la redacción del artículo. Ya que de tomarse tal cual como está plasmado se estaría excluyendo de los servicios de bienestar estudiantil a los que, siendo estudiantes, no participan de manera corresponsable. Cabe destacar que aunque se menciona en reiteradas ocasiones no está definido qué se concibe como co responsabilidad en la LOE.

La *Ley Orgánica de Educación* es el marco legal general en esta materia, en educación superior, específicamente, rige la *Ley de Universidades*.

### *Ley de Universidades*

La *Ley de Universidades* (1970) regula la estructura institucional y funcionamiento de la educación superior venezolana, ya que señala las dependencias que lo conforman: todas las universidades, institutos universitarios pedagógicos, tecnológicos, colegios universitarios, institutos de formación de oficiales de las fuerzas armadas, las instituciones especiales de formación docente, de bellas artes y de investigación, los institutos superiores de formación y

culto, además define las bases del bienestar social de los estudiantes universitarios, por lo cual es un documento de interés para este trabajo.

La *Ley de Universidades* vigente a la fecha establece en su artículo 122 lo siguiente: Las Universidades deben protección a sus alumnos y procurarán por todos los medios, su bienestar y mejoramiento. A este fin, la Universidad organizará sistemas de previsión social para el alumnado, propenderá a la creación de centros vacacionales y recreativos para los estudiantes, y de acuerdo con sus recursos prestará ayuda a los alumnos que la requieran.

Estableciendo claramente la obligatoriedad por parte de las universidades en garantizar la existencia de “**sistema de previsión social para el alumnado**”; en ese sentido, las distintas universidades implementan los programas que consideran pertinentes de acuerdo con el presupuesto del cual disponen, su población estudiantil y los lineamientos que rijan a cada una de ellas.

En la *Ley de Universidades* se evidencia una concepción integral de bienestar estudiantil, ya que más que programas sociales plantea la organización de un “sistema de previsión social”, obligando a que la atención no se limite a un aspecto, sino que desarrolle varias áreas. Además es coherente con los cuatro principios de la seguridad social de aceptación universal: solidaridad, universalidad, integralidad y unidad. (Salsedo, 2006)

Un ejemplo de esto se encuentra en las universidades nacionales (UDO, UCV, LUZ, ULA) que crearon una estructura para atender integralmente a su población estudiantil en diversas contingencias o necesidades.

### *Marco Institucional*

Para comprender a fondo y evaluar el funcionamiento de cualquier programa social es necesario ubicar dónde está adscrito, por lo cual se detallará en qué consiste el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Asimismo se describe lo concerniente a las políticas de bienestar estudiantil establecidas en el Ministerio del Poder Popular para la

Educación Universitaria, esto permitirá determinar cuán coherente es el Programa de Becas de la Misión Sucre con las políticas y lineamientos de su organismo de adscripción.

### *Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria*

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela extraordinaria número 5.758 de fecha 27 de enero de 2005 se publica el Decreto 3.444, mediante el cual se dicta la reforma parcial del reglamento orgánico del Ministerio de Educación Superior, se plasma la estructura actual de dicho ente, el cual está conformado por dos viceministerios: Viceministerio de Políticas Académicas y Viceministerio de Políticas Estudiantiles.

La función del viceministerio de políticas académicas radica en diseñar, coordinar y supervisar planes y acciones en materia académica.

El viceministerio de políticas estudiantiles se le asigna como función “planificar, dirigir, coordinar, asesorar, ejecutar, seguir, evaluar, controlar y difundir las políticas estudiantiles formuladas por el Ministerio a fin de fortalecer la calidad, equidad y pertinencia social de la educación superior, así como la integración y participación social del estudiante”.

Asimismo, este viceministerio tiene delineados los siguientes “ámbitos de acción”:

- El desempeño estudiantil (todo lo vinculado al desenvolvimiento del estudiante logros y experiencias, entre otros)
- La asistencia integral al estudiante: comprende los servicios y programas sociales dirigidos a apoyar al estudiante en su desempeño estudiantil.
- La participación estudiantil: concebido como “uno de los ejes fundamentales de la experiencia estudiantil universitaria”

En ese sentido, se puede notar que se está haciendo énfasis a la participación estudiantil, al impulsarla, incluso, a nivel de viceministerio (nivel estratégico) cuando por lo general la participación es un aspecto operativo en los planes, programas o proyectos.

Para ello cuenta con dos direcciones: Dirección General de Asistencia Integral al Estudiante y la Dirección General de Desempeño Estudiantil, respectivamente. Las funciones de la **Dirección General de Asistencia Integral al Estudiante** se resumen en:

- Diseñar y ejecutar políticas para la estructuración y fortalecimiento de sistemas de protección y asistencia dirigidos a estudiantes de las instituciones de Educación Superior.
- Diseñar y desarrollar sistemas de información, asesoría y defensoría estudiantil.
- Desarrollar políticas de participación estudiantil.

La **Dirección General de Desempeño Estudiantil** se encarga de:

- Proponer y ejecutar la política de selección, admisión y orientación profesional.
- Desarrollar acciones orientadas a la igualdad de condiciones para el ingreso a la educación superior.
- Ejecutar programas integrales de apoyo para el mejoramiento continuo del desempeño estudiantil.
- Proponer y ejecutar políticas de inserción laboral efectiva de los egresados.

Cabe destacar que en marzo de 2010 el Ministerio de Educación Superior cambió su denominación a Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria cuenta con el plan sectorial 2008-2013, elaborado con base en el *Proyecto Nacional Simón Bolívar – Primer Plan Socialista de la Nación 2007 – 2013*. En dicho documento plantea los objetivos estratégicos, estrategias y políticas que seguirá el sector universitario durante el período 2008-2013, lo cual se basa en el socialismo del siglo XXI.

El *Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013*, el cual fue publicado en septiembre de 2007, terminando el primer año de su período, establece siete directrices: I. Nueva ética socialista; II. Suprema felicidad social; III. Democracia protagónica revolucionaria; IV: Modelo productivo socialista; V. Nueva geopolítica nacional; VI. Venezuela: potencia energética mundial; VII. Nueva geopolítica internacional.

En ese sentido, el *Plan Sectorial del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria* contempla los siguientes objetivos: 1. Universalizar la educación superior; 2. Fortalecer nuestras capacidades para la generación y socialización de conocimientos; 3. Impulsar un nuevo modelo educativo, con centro en la formación ética, dirigido a la transformación social, la comprensión de nuestras realidades y entornos, la producción socialista y que dé lugar a la diversidad de necesidades y expectativas de formación; 4. Crear

nuevas instituciones de educación superior y transformar las existentes; 5. Municipalizar la educación superior, en estrecho vínculo con cada uno de los espacios y comunidades; 6. Construir un sistema de educación superior, fundado en la cooperación solidaria, capaz de vincular los esfuerzos y recursos existentes; 7. Fortalecer el papel de la educación superior en los procesos de integración latinoamericana y caribeña y como espacio para el desarrollo de vínculos solidarios con los pueblos del mundo.

El *plan sectorial 2008-2013* hace énfasis en la inclusión; lo relacionado con el bienestar estudiantil se incluye de manera muy superficial, y atado a la masificación de la educación superior en la estrategia 1.1, objetivo 1:

Objetivo Estratégico 1: Universalizar la Educación Superior

Estrategia 1.1 Garantizar el ingreso y condiciones apropiadas para el desempeño estudiantil de todos los bachilleres a la educación superior

Políticas:

1.1.1. Desarrollar un sistema nacional de ingreso a la educación superior con base a la equidad, que garantice el acceso de todos y todas a la educación superior.

1.1.2. Generar condiciones apropiadas para el buen desempeño estudiantil.

1.1.3. Construir, en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para la Educación, un sistema nacional de orientación profesional. (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2008, Objetivo Estratégico 1, I)

Otro aspecto de vital importancia para el tema de la investigación es la **municipalización**, ya que ha sido la consigna más importante en la Misión Sucre. El objetivo estratégico 5: Municipalizar la Educación Superior, en estrecho vínculo con cada uno de los espacios y comunidades, se plantea las siguientes estrategias y políticas:

Estrategia 5.1. Consolidar en cada municipio del país programas de formación adaptados a las condiciones, necesidades y potencialidades de las localidades, en función de fortalecer el Poder Popular y la desconcentración territorial.

Políticas

5.1.1. Fortalecimiento académico de la Misión Sucre y de la Municipalización de la Educación Superior.

5.1.2. Fortalecimiento Académico de la Misión Sucre y de la Municipalización de la Educación superior

5.1.2. Programa de formación para los docentes incorporados a la municipalización

5.1.3. Fortalecer la vinculación entre los programas académicos y las organizaciones del Poder Popular.

Estrategia 5.2. Crear instancias de participación popular en la planificación, ejecución y control de la educación superior en todos los municipios y estados.

Política

5.2.1. Creación de Comités Locales y Estadales de Educación Superior. (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2008, Objetivo Estratégico 5, I)

Llama la atención que en el *Proyecto Simón Bolívar* los aspectos y áreas ligadas a lo social se desarrollan en la segunda directriz de manera detallada (La Suprema Felicidad Social) no obstante, en el plan sectorial sólo se enuncia, todos sus objetivos estratégicos están centrados en la universalización del acceso a la educación superior.

En ese sentido, en principio, muestra incoherencia con el *Proyecto Simón Bolívar* y queda claro que el bienestar estudiantil ha sido obviado, no es prioritario en el plan.

Lo pautado en cuanto a la municipalización, está divorciado de lo que establece el concepto de municipalización, según el cual ésta debe contribuir con las comunidades para el desarrollo local y aprovechamiento de sus potencialidades, ya que al revisar las estrategias y políticas el énfasis está en la participación política.

#### *Políticas de Bienestar Estudiantil Actuales*

Aunque en el plan sectorial, anteriormente comentado, se deja por sentado un énfasis en la masificación del acceso a la educación superior, en detrimento del bienestar estudiantil, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria cuenta con una Oficina de

Atención Integral al Estudiante Universitario, la cual tiene como objetivo brindar atención integral a la población estudiantil.

Los servicios que incluye son los siguientes: 1.- Asesoría y Defensoría Estudiantil, 2.- Apoyo Económico Estudiantil, 3.- Complemento en Salud, 4.- Proyectos de Investigación, 5.- Proyectos Socio comunitarios, 6.- Eventos y Congresos, 7.- Ayudas Técnicas, 8.- UNIDIS (Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad).

No obstante, se evidencia que no está arraigada una concepción de bienestar estudiantil integral, o algún lineamiento orientado a materializar el bienestar estudiantil con una visión integral, ya que el énfasis está en lo socioeconómico, médico y lo académico finalmente.

En el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria no existe una política de bienestar Estudiantil definida, la atención al estudiante se limita a los seis aspectos anteriormente mencionados. Esto responde a que en el plan sectorial vigente no está plasmado un mandato o lineamiento que obligue a las universidades a implementar programas en esta materia, por lo tanto, los esfuerzos están dirigidos a expandir la matrícula universitaria a nivel nacional, obviando o desdibujando los demás ámbitos del tema universitario.

#### *Misiones Educativas del Estado*

Las misiones son programas sociales que implementa en gobierno nacional a través de los organismos del ejecutivo nacional (ministerios y sus entes adscritos). Es importante mencionar que, cuando se incorporan alcaldías y gobernaciones es en carácter de colaboradores.

Las misiones no sólo abarcan el área educativa, por lo tanto existen misiones en el sector salud, alimentación, empleo, vivienda, producción agrícola, entre otras, es decir, todo lo que está catalogado como social.

Esta modalidad se comenzó a aplicar en el año 2003. La primera experiencia fue la Misión Robinson, programa de alfabetización que se implementó a nivel nacional; posterior a ésta, el ejecutivo dio inicio a las misiones Robinson II, Ribas y Sucre.

No obstante, en el las Líneas Generales de Desarrollo Económico y Social 2001-2007 (plan de la nación) las misiones no estaban establecidas taxativamente, aunque ya se hablaba con mucha fuerza de “inclusión” que es el aspecto central en todas las misiones sociales, en especial las educativas.

Las *Líneas Generales de Desarrollo Económico y Social 2001-2007* establece 5 “ejes de equilibrio”: económico, social, político, territorial e internacional y, en lo que respecta a lo social se resume en este esquema:

Objetivo

Alcanzar la justicia social

Estrategia

Incorporación progresiva (inclusión).

Sub-objetivo

2.1. Garantizar el disfrute de los derechos sociales en forma universal y equitativa

2.2. Mejorar la distribución del ingreso y la riqueza

2.3. Fortalecer la participación social y generar poder ciudadano, en espacios públicos de decisión.

Aunque sin que existiera algún documento oficial las misiones comenzaron a implementarse como programas sociales que iban siendo anunciados a partir del año 2003, es en el *Plan Socialista Simón Bolívar 2007-2012* donde se introducen, específicamente en la directriz “suprema felicidad social”, literal “e”:

e. La estructura social de Venezuela está en proceso de transición hacia una formación económico social más incluyente, porque el gobierno está ejecutando, especialmente con las Misiones, un proceso de inclusión social masivo y acelerado, financiado por la nueva forma de utilizar la renta petrolera, lo que ha permitido avanzar en la cobertura y la universalización en la satisfacción de necesidades de identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo. (Presidencia de la República, 2007, p. 12)

Ésta es la única referencia al término “misiones” en el *Plan Socialista Simón Bolívar 2007-2012* y, aunque no se presenta un concepto ni se denomina como la política social oficial, las misiones aparecen asociadas a: **inclusión social masiva y acelerada,**



**financiamiento a través de la renta petrolera, universalización así como a la identidad, alimentación, salud, educación, vivienda y empleo.**

Cabe destacar que la directriz “suprema felicidad” contempla los siguientes objetivos:

- 1.- Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza
- 2.- Transformar las relaciones sociales de producción construyendo unas de tipo socialistas basadas en la propiedad social
- 3.- Fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo
- 4 Promover una ética, cultura y educación liberadoras y solidarias
- 5 Profundizar la solidaridad con los excluidos de América Latina y el Caribe

Así como las estrategias que se mencionan a continuación:

- Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.
- Profundizar la atención integral en salud de forma universal.
- Garantizar el acceso a una vivienda digna.
- Profundizar la universalización de la educación bolivariana.
- Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional, latinoamericana y caribeña.
- Garantizar una seguridad social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.
- Garantizar la administración de la biosfera para producir beneficios sustentables.
- Fomentar la participación organizada del pueblo en la planificación de la producción y la socialización equitativa de los excedentes.

Las misiones sociales, en especial las educativas, al principio se anunciaron como medidas transitorias y coyunturales implementadas directamente por el ejecutivo nacional para solventar o atacar problemas que se arrastraban desde décadas anteriores en lo social, por ejemplo, la escases de cupos universitarios, las dificultades para obtener una cédula de identidad, la falta de cobertura y deficiencia de los sistemas educativo, salud y seguridad social.

Como lo señala Francisco Javier Duplá (2008) refiriéndose a las misiones educativas, “las misiones son un esfuerzo del gobierno por incrementar la justicia social, acabar con la exclusión y ampliar la igualdad de oportunidades. Constituyen una especie de sistema de facto, paralelo al sistema educativo oficial” (p.57).

Las misiones educativas inician en el año 2003, en síntesis, pretenden incorporar a la población en situación de exclusión al derecho a la educación, en sus diversos niveles.

Las misiones educativas son misión Robinson I, Robinson II, Rivas, Sucre y Vuelvan Caras.

Cabe destacar que el nombre “Vuelvan Caras” está asociado a la figura de José Antonio Páez y, motivado al desencuentro del sector oficial con este personaje histórico la misión fue rebautizada como misión Che Guevara.

El objeto de la misión Robinson I consiste en alfabetizar a la población venezolana, a través de técnicas cubanas de enseñanza, se planteó como meta erradicar el analfabetismo en el país. Imparte 65 horas de clase.

La misión Robinson II pretende que, quienes fueron alfabetizados, aprueben el sexto grado de la educación primaria. Su programación se administra en veinte meses de trabajo, 10 meses hasta el cuarto grado y 10 meses hasta sexto.

La misión Rivas atiende a quienes no han sido excluidos del sistema educativo venezolano y no lograron culminar la educación básica y diversificada, con la finalidad de otorgarles el título de bachiller; para lo cual los interesados deberán cursar cuatro semestres de trabajo a través en la técnica de video clase.

La Misión Sucre incorpora a los llamados “bachilleres sin cupo” a la educación superior, brindando la posibilidad de iniciar una carrera universitaria. Su fin último es universalizar el derecho a la educación superior. Contempla dos fases, un semestre dedicado al Programa de Iniciación Universitaria y posteriormente se pasa a la incorporación al programa de formación de preferencia del estudiante.

Es importante mencionar que la misión Sucre se ha caracterizado por atacar el problema de la exclusión, mas no se ha plateado abordar las dificultades académicas de nuestros bachilleres. Ya que la problemática no se reduce a la escasas de cupos para ingresar a las distintas universidades, sino a las limitaciones de la educación primaria, básica y diversificada que forma al estudiante con importantes deficiencias.

La misión Che Guevara es un programa de capacitación al trabajo, que pretende brindar herramientas tanto técnicas como organizativas para garantizar la creación cooperativas productoras de bienes o prestadoras de servicios, en el marco del modo de producción socialista.

Distinto a lo que planteó en un principio, hoy las misiones educativas han conformado de manera progresiva un sistema paralelo al sistema educativo formal de la República, ya que

quienes se alfabetizan en la Misión Robinson I, pasan a la Robinson II a culminar su primaria, posteriormente debería incorporarse a la Misión Ribas para completar sus estudios de bachillerato y finalmente incluirse en la Misión Sucre.

En el capítulo IV se detallará lo concerniente a la Misión Sucre (principios, objetivos, misión, visión)

### *Evaluación de Programas Sociales*

Debido a que esta investigación persigue el fin de evaluar el programa de becas de la Misión Sucre, en este capítulo se plasman un conjunto de conceptos en materia de evaluación de programas sociales, así como se desarrollo lo relativo a la metodología a aplicar.

#### *Definiciones*

Antes de definir qué es evaluación es necesario detenerse en los conceptos de plan, programa y proyecto. Ernesto Cohen y Rolando Franco en el texto *Evaluación de Proyectos Sociales*, editado por séptima vez en el año 2006 por Siglo XXI Editores, plasman estas:

Un *proyecto* es una empresa planificada que consiste en una empresa planificada que consiste en un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas para alcanzar objetivos específicos de los límites de un presupuesto y un período dados (ONU, 1984). Es por tanto, “la unidad más operativa dentro del proceso de planificación y constituye el eslabón final de dicho proceso. Está orientado a la producción de determinados bienes o a prestar servicios específicos” (Pichardo, 1985: 22)... El lapso de implementación de los proyectos normalmente fluctúa entre uno y tres años, pero puede tener una duración mayor cuando son parte de un programa.

... Un *programa* es un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos. Establece las prioridades de la intervención, identifica y ordena los proyectos, define el marco institucional y asigna los recursos a utilizar. El horizonte temporal de los programas es, en general, de uno a cinco años, aunque existen muchos que exceden largamente este período de vida.

... Un *plan* es la suma de programas que buscan objetivos comunes, ordena los objetivos generales y los desagrega en objetivos específicos, que van a constituir a su vez los objetivos general de los pocos, que van a constituir a su vez los objetivos generales de los programas. El plan incluye estrategia, esto es, los medios estructurales y administrativos así como las formas de negociación, coordinación y dirección. Su lapso de vigencia puede variar entre uno y veinte años. (pp. 85-86)

Los proyectos, programas y planes son, como lo señalan los autores, unidades de ejecución, que además son susceptibles a ser evaluadas a través de diferentes mecanismos.

La **evaluación** se define como un conjunto de acciones encaminadas a recoger una serie de datos sobre una persona, hecho, situación o fenómeno para emitir un juicio valorativo que permitirá la toma de decisiones o la comprensión de determinado aspecto de interés.

El Diccionario de La Real Academia Española (2010) define evaluar como “... señalar el valor de algo... estimar, apreciar, calcular el valor de algo... estimar los conocimientos, aptitudes de los alumnos...” (Real Academia Española, 2010, Evaluación, I)

Como señala Rojas (s/f) en La Gerencia estratégica como modalidad de análisis organizacional, la evaluación que se usa de manera informal o cotidiana para valorar una situación no requiere de procedimientos rigurosos, no obstante, en el campo de la investigación evaluativa o formal, es imprescindible aplicar procedimientos, técnicas e instrumentos.

Asimismo, Rojas afirma que la investigación evaluativa no cuenta con métodos propios o autónomos, se vale de la investigación social para alcanzar sus propósitos

En este trabajo se desarrollará lo concerniente a la evaluación de programas sociales.

En términos generales, la **evaluación de programas sociales** no es otra cosa que una revisión exhaustiva del cumplimiento de los objetivos y metas trazadas y de las modificaciones que genera la ejecución de determinado programa en la realidad que pretende intervenir.

No obstante, se han introducido diversos conceptos, en Guillermo Briones (1991) señaló que evaluación se define como “un tipo de investigación que analiza la estructura, el funcionamiento y los resultados de un programa con el fin de proporcionar información de la cual se derivan criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo” (p.13)

Ander Egg (1994) señala que evaluación implica “utilizar una serie de procedimientos destinados a comprobar si se han conseguido o no las metas y objetivos propuestos, identificar los factores o razones que han fluido en los resultados y formular las recomendaciones pertinentes, que permitan tomar decisiones con el fin de introducir las correcciones o los reajustes necesarios” (p. 18)

Haciendo énfasis esta última definición en la toma de decisiones y correctivos, le da valor a la evaluación, ya que la convierte en una herramienta que permite optimizar los procesos de todo proyecto social.

Van de Velde (2007) afirma que la evaluación es “un proceso continuo que comienza desde el momento en que el proyecto se inicia, a fin de ir valorando el logro de resultados, los impactos no esperados sobre la población social o sobre otras, y el proceso mismo del proyecto, el que, pese a las previsiones realizadas, va a poseer una problemática de funcionamiento propia, ya que cada caso es único” (p. 16)

El anterior concepto abre un campo más amplio a la evaluación, ya que plantea la posibilidad de indagar más allá de lo que se planteó determinado proyecto en sus objetivos y metas, lo cual en materia social, especialmente, podría ser sumamente interesante y rico, si se sistematiza de manera rigurosa.

De acuerdo con la definición aportada en el texto *Gestión integral de programas sociales orientada a resultados*, publicado por el Fondo de Cultura Económica, UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y SIEMPRO (Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas sociales) Banco Mundial y Secretaría de Desarrollo Social (1999) la evaluación de proyectos sociales constituye un proceso constante de “indagación y valoración” de la planificación, ejecución y cierre de un programa social, con el objeto de contar con la información necesaria para la toma de decisiones para aplicar los correctivos adecuados.

Todas estas definiciones poseen elementos comunes entre sí, como la toma **de decisiones y la aplicación de posibles correctivos en el desarrollo del proyecto**, con base en la realidad, no obstante, el más importante es la verificación del cumplimiento de objetivos y metas a través de la constatación por parte de investigadores-evaluadores.

Las definiciones más avanzadas plantean la evaluación, incluso, desde la determinación del problema que da origen al proyecto o programa social, diseño, implementación y finalización del mismo. De manera que la evaluación estaría siendo aplicada en todas las fases del proyecto.

Es importante destacar que la evaluación *per se*, e independientemente del concepto que se adopte, es una herramienta de gestión, ya que de su implementación se obtiene valiosa

información sobre el desenvolvimiento de los proyectos, siempre y cuando se rija por los principios de coherencia, pertinencia, relevancia, costo – beneficio y eficiencia.

Cohen y Franco (2006) señalan que en materia de evaluación hay varios conceptos, no obstante:

Lo constante es, por un lado, la pretensión de comparar un patrón de deseabilidad (imagen-objetivo hacia la cual se orienta la acción) con la realidad (la medida potencial en la cual ésta va a ser modificada, o lo que realmente sucedió como consecuencia de la actividad desplegada) y, por otro lado, la preocupación por alcanzar eficazmente los objetivos planteados. “Evaluar es fijar valor de una cosa; para hacerlo se requiere de un procedimiento mediante el cual se compara aquello a evaluar respecto de un criterio o patrón determinado (Franco, 1971: 3)

Alternativamente, se ha definido la evaluación como aquella rama de la ciencia que se ocupa del análisis de la eficiencia (Musto, 1975) (p. 73)

En evaluación es necesario manejar los siguientes conceptos: **objetivos, metas, población objetivo o beneficiarios, insumos, proceso y productos, cobertura, eficacia, efectividad, eficiencia.**

Cohen y Franco señalan lo siguiente:

El objetivo es el *estado* en que aparece una variable en el modelo imagen-objetivo (Boisier, 1976: 89) vale decir, es la situación que se desea obtener al final del período de duración del proyecto, mediante la aplicación de los recursos y la realización de las acciones previstas.

... Meta puede definirse como “objetivo temporal, espacial y cualitativamente dimensionado” (Boisier, 1976:88)

... La población-objetivo o beneficiarios: individuos que poseen en común algún atributo, carencia o potencialidad que el proyecto pretende cubrir o desarrollar. (p. 88-91)

Los insumos son los elementos que se requieren para conseguir un resultado. Los procesos son las actividades que se cumplen para alcanzar un objetivo. Los productos son los resultados concretos de las actividades realizadas.

Cohen y Franco definen cobertura de la siguiente forma: “es la proporción que existe entre la población que forma parte del grupo meta, tiene la necesidad y recibe los servicios dividida por la población total del grupo meta que tiene la necesidad que el proyecto pretende atender” (p. 96)

La **eficacia** hace referencia al grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el proyecto. La **eficiencia** toma relaciona dos aspectos: logro de los objetivos y el uso de la menor cantidad de recursos posibles para ello. La **efectividad** la relación entre los objetivos y los resultados obtenidos.

La evaluación ex – ante es aquella que se realiza previo al diseño del proyecto. La evaluación durante o recurrente es aquella que se realiza en plena ejecución del proyecto para garantizar la toma de medidas oportunas y la evaluación ex – post, es aquella que se lleva a cabo cuando ya ha finalizado determinado proyecto. La evaluación ex – ante, evaluación durante o concurrente y evaluación ex – post (CEPAL, 1995) son las más comunes.

### *Metodología para la Evaluación de Proyectos Sociales*

Así como no existe una concepción unívoca de evaluación de resultados de proyectos sociales, tampoco sobre la metodología a aplicar.

Sin embargo, en toda evaluación se debe contemplar estos pasos o elementos básicos:

- (a) Diseño de los instrumentos de medición y recolección de datos
- (b) Levantamiento de la información a través de las técnicas e instrumentos establecidos.
- (c) Sistematización, procesamiento y análisis de la información.
- (d) Elaboración de informes (incluyendo conclusiones y recomendaciones).

Estos pasos básicos los plantean de Patricio Chávez y Gregorio Castro.

Carlos Enrique Guanziroli, Antonio Marcio Buainain e Hildo Meirelles de Sousa Filho, en el texto Metodología de evaluación del impacto y de los resultados de los proyectos de cooperación técnica, publicado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2007) señala que la planificación del proceso de la evaluación de resultados debe



contemplar un proceso de planificación de la evaluación propiamente dicha, el cual debe contemplar lo siguiente:

- Determinar la finalidad y el alcance de la evaluación
- Definir la metodología de evaluación (incluyendo los indicadores de desempeño)
- Identificar los insumos necesarios
- Definir el equipo y responsabilidades
- Planificar la recopilación de datos
- Planificar el proceso de análisis de datos
- Determinar la elaboración de informes de calidad.

Asimismo propone un método general de evaluación, el cual contempla las siguientes fases: Análisis de antecedentes, Análisis de marco lógico del proyecto, construcción de línea de vida del proyecto, caracterización de la pertinencia del proyecto, evaluación de la eficiencia de la evaluación del proyecto, dimensión de la eficacia en los proyectos de cooperación técnica y sostenibilidad.

### *Evaluación de Resultados*

Consiste en estudiar el cumplimiento de los resultados establecidos en determinado proyecto, incluye el análisis de posibles resultados no previstos en el momento de planificación o diseño.

La evaluación de resultados se centra en la población objetivo del proyecto o beneficiarios, lo cual hace diferenciar de la evaluación de impacto, la cual toma en cuenta toda la población en su conjunto.

La evaluación de resultados es elemental y tiene una importancia fundamental, ya que es el nivel que permite conocer si lo que se planteó en el momento del diseño del proyecto fue realizado de manera exitosa, es decir, ajustada a lo previsto. Es importante destacar que **la evaluación de resultados se puede concebir como una etapa previa a la evaluación de impacto, la cual resulta de mayor complejidad.**

Este tipo de evaluación se centra en el corto plazo. Mide los productos esperados a partir de los objetivos específicos. Este proceder es distinto a la evaluación de impacto que se

realiza a largo plazo y estudia la población objeto y todos aquellos que, de una manera u otra, se pueden afectar, positiva o negativamente, con el plan, programa o proyecto que se está evaluando.

Cuando el proyecto que se evalúa fue formulado a partir de la metodología del marco lógico, la evaluación se centra en las actividades y productos, utilizando las fuentes y medios de verificación de la información que están disponibles.

Si la evaluación es de impacto, el investigador se dedicará al “fin” establecido en el proyecto.

Los momentos apropiados para realizar una evaluación de resultados es en su fase de ejecución y en su fase final de un programa, plan o proyecto, o una vez culminado.

Dentro de la evaluación de resultados se estudia la **eficacia** en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa, así como la **eficiencia**.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2009) los principios de rige mediante la planificación, el seguimiento y evaluación de desarrollo se son los siguientes: apropiación del programa o proyecto, compromiso, focalización y focalización del desarrollo, incorporando factores éticos, no sólo técnicos.

Carlos Enrique Guanziroli, Antonio Marcio Buainain e Hildo Meirelles de Sousa Filho, en el texto Metodología de evaluación del impacto y de los resultados de los proyectos de cooperación técnica, publicado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2007), señala que “en el sistema de evaluación por resultados (GPR) el énfasis no se pone tanto en el proceso o producto que se entrega como en el resultado o impacto que se pretende alcanzar con tales productos y procesos. En este sentido se condiciona y da forma a toda la estrategia, a las acciones y a los aspectos de la organización de los proyectos en función de los resultados esperados” (p.11)

### Capítulo III

#### Marco Metodológico

Se seleccionó la metodología cuantitativa, debido a que se ajusta a las necesidades de la investigación, motivado al carácter evaluativo de la misma. Se emplearon las herramientas tradicionales de la investigación científica que permiten recolectar los datos requeridos de acuerdo con los objetivos específicos establecidos. La investigación es de tipo exploratoria con elementos de investigación evaluativa.

Se trabajó con un segmento de la población estudiantil de la Aldea Universitaria Edoardo Crema, a quienes se les aplicó un instrumento con preguntas abiertas y cerradas.

Además, se realizó operacionalización de variables para garantizar el abordaje de la problemática en estudio con mayor precisión.

#### *Nivel de Investigación*

La investigación es tipo exploratoria motivado a que aborda una temática que ha sido poco estudiada, pretende explorar y describir el programa de becas de la Misión Sucre, y evaluar sus resultados, indagando hasta qué punto cumple con lo planteado en los documentos oficiales, si el servicio que presta se encuentra ajustado a las necesidades de la población objetivo y si es pertinente. Ello se encuentra ajustado a la siguiente definición que ofrece en materia de investigaciones exploratorias Balestrini (2002):

En el caso de los estudios formulativos o exploratorios, sugieren en sus objetivos, avanzar en el conocimiento donde una problemática no está suficientemente desarrollada, o logra delimitar nuevos aspectos de la misma; bien sea para familiarizar al investigador con la realidad abordada, aclarar conceptos, reunir información para posteriores desarrollos, establecer prioridades para nuevas investigaciones; o también posibilitar ulteriores investigaciones con más precisión y el desarrollo de hipótesis (p.6)

Fidias (2006) coincide con Balestrini, ya que al definir en qué consiste una investigación exploratoria afirma lo siguiente:

La investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto. (p.23)

En este apartado el autor aporta el proceso que debe seguirse en una investigación exploratoria y es precisamente, el recorrido que se ha realizado en este estudio y que se presentará a lo largo del trabajo.

### *Diseño de la Investigación*

Como se expuso en el anterior apartado, la investigación es exploratoria y se encuentra centrada en conocer los resultados del programa de becas de la Misión Sucre, y el diseño es **de campo** a través del abordaje directo a los estudiantes becarios adscritos a la aldea universitaria Edoardo Crema del Distrito Capital – Municipio Libertador, específicamente la parroquia El Paraíso, en el período desde el 2009 hasta el 2010.

Los resultados del programa de becas de la Misión Sucre se evaluaron a partir de la población estudiantil, para lo cual se recolectó la información socioeconómica de los becarios a través de una batería de preguntas en torno a esta materia.

Todo ello permitió evaluar elementos tales como desempeño estudiantil, prosecución, satisfacción de necesidades socioeconómicas básicas de los estudiantes de la Misión Sucre adscritos a la aldea universitaria Edoardo Crema, ubicada del Distrito Capital – Municipio Libertador, específicamente en la parroquia El Paraíso, así como los procedimientos de asignación, permanencia y pérdida del beneficio, lo cual facilitó la información necesaria para conocer los resultados del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre.

Es importante destacar que, aunado al trabajo de campo realizado con la población estudiantil de la Misión Sucre, se utilizaron fuentes de información secundarias. Las fuentes secundarias se conformaron con todos los documentos y cifras oficiales emitidos por el

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y otros organismos públicos, así como bibliografía general concerniente a la materia.

### *Población o Universo Estadístico*

La investigación se planteó entrevistar a la población que integra la aldea universitaria Edoardo Crema (Municipio Libertador, parroquia El Paraíso) conformada por los 200 estudiantes que se encuentran cursando sus estudios universitarios en dicho centro de enseñanza. No obstante, no fue posible abarcar la población en su totalidad, solo se logró abordar con un grupo de 48 estudiantes, las razones de se exponen en detalladamente en el apartado *limitaciones de la investigación*.

### *Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos*

La información se recolectó a partir de un instrumento con preguntas abiertas, diseñado a partir de lo contemplado en el objetivo general y objetivos específicos.

### *Análisis e interpretación de información*

Los datos que se originaron fueron sistematizados, y analizados, todo ello se contrastó con los documentos oficiales de la Misión Sucre. A partir de este análisis se emitieron las conclusiones y recomendaciones para optimizar el programa de becas estudiantiles que se encuentran al final de este trabajo.

El análisis se realizó a partir de la revisión exhaustiva de las respuestas obtenidas en el instrumento compuesto por preguntas cerradas y abiertas. Las respuestas abiertas fueron categorizadas a partir de la frecuencia y tipo de respuesta.

Para ello se emplearon las **operaciones básicas en materia de procesamiento de datos: clasificación, registro, tabulación y codificación**, y técnicas lógicas de análisis: síntesis, deducción (Fidias, 2006) motivado a que la realidad presente en la aldea universitaria

en estudio (Edoardo Crema) da cuenta del modo como se administra el programa a nivel nacional.

### *Limitaciones de la Investigación*

En cuanto a la administración del programa y las instancias administrativas de la Misión Sucre a nivel nacional se evidencia una gran dispersión de la información y en su funcionamiento en general:

- En el 2008 la Fundación Misión Sucre fue transferida al Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática; esto se formalizó en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.883, Decreto 5.901 del 4 de marzo de 2008. Debido a que la CANTV sería una empresa del Estado con cuantiosos ingresos que podría financiar a la Fundación Misión Sucre.
- El 15 de mayo de 2009, el Ministerio para las Telecomunicaciones e Informática fue eliminado mediante decreto presidencial 6.707, el cual “ordenó la supresión del Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y la Informática” publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 39.178 y posteriormente, la Fundación Misión Sucre, vuelve a manos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior en decreto presidencial 6.709, publicado la Gaceta Oficial 39.181- Estas modificaciones trajeron como consecuencia altos los niveles de dispersión mencionados y, por ende, las dificultades para contar con información actualizada de los indicadores generales de la misión.
- La transferencia de órgano de adscripción de la Fundación Misión Sucre realizada en el 2008 se delimitaron dos grandes ámbitos: el presupuestario y el académico; el presupuestario se encuentra bajo la potestad del Ministerio de Telecomunicaciones e Informática, y el ámbito académico sigue perteneciendo al Ministerio de Educación Superior, lo cual se estableció como un acuerdo entre las partes, mas no está plasmado en el decreto. Cabe destacar que este dato se obtuvo a partir de entrevistas realizadas a funcionarios de la Fundación Misión Sucre y anunciado por el presidente de la República en los medios de comunicación del Estado el día 29 de febrero de 2009 (Cantv, 2009, Cantv al servicio de la Misión Sucre, I).
- En el año (2011) se publicó la memoria y cuenta de la Misión, no obstante, ésta no cuenta con datos que permitan comparar el desempeño de un año con respecto al otro. Aunado a ello los datos se presentaron a nivel nacional, por estado (obviando el nivel municipal)

Otra dificultad que se presentó fue la negativa de una parte del conglomerado estudiantil de responder a las interrogantes de instrumentos por motivos políticos, ya que algunos de ellos consideraron que la investigación provenía de la oposición al actual gobierno, y pretendía extraer información para desprestigiar a la Misión Sucre. No obstante, se lograron 48 entrevistas, razón por la cual no se pudo proceder a abordar a la población estudiantil de la Aldea completa, tal y como estaba previsto en el diseño de la investigación.

Finalmente, estas limitaciones no impidieron el desarrollo y término de la investigación, pues el centro de ésta se encontraba en conocer la perspectiva de los estudiantes en la aldea universitaria Edoardo Crema y una porción importante de esa población prestó colaboración aportando la información necesaria.

*Sistema de Variables*

Tabla 1.

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Variable</b>	<b>Conceptualización</b>
Determinar los resultados del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre en cuanto al rendimiento, prosecución y satisfacción de necesidades socioeconómicas básicas vinculadas al hecho educativo.	Rendimiento	Asociado al promedio de calificaciones obtenidas por el estudiante.
	Prosecución académica	Asociado a la realización de los estudios de manera ininterrumpida.
Examinar los resultados del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre en materia de satisfacción de necesidades socioeconómicas básicas vinculadas al hecho educativo	Satisfacción de necesidades socioeconómicas vinculadas al hecho educativo	Implica la cobertura de todos los gastos que se originan a partir de la condición de estudiante de determinado sujeto y los gastos que deben ser cubiertos para garantizar un óptimo rendimiento y la prosecución académica..
Analizar el procedimiento de otorgamiento y pérdida de las becas estudiantiles de la Misión Sucre	Otorgamiento de becas estudiantiles	Implica la asignación de la beca estudiantil de acuerdo a los pasos y condiciones que se encuentran establecidas en el programa de becas estudiantiles.
	Procedimiento eficiente para la eliminación de las becas estudiantiles	Consiste en la aplicación de los mecanismos y condiciones establecidas de manera coherentes en caso que se tome una medida de eliminación de la beca estudiantil.



*Operacionalización de Variables*

Tabla 2.

Variables	Dimensión	Indicador	Fuente
Rendimiento y Prosección académica	Académica	-Estudiantes con promedios igual o mayor a 16 puntos. -Estudiantes con promedios igual o menor de 15 puntos.	Cuestionarios aplicados a la población estudiantil
Satisfacción de necesidades socioeconómicas vinculadas al hecho educativo	Socioeconómica	-Número de estudiantes que considera que sus necesidades están satisfechas -Número de estudiantes que considera que sus necesidades no están satisfechas	Cuestionarios aplicados a la población estudiantil
Otorgamiento de becas estudiantiles	Socioeconómica	-Número de estudiantes becarios. -Número de estudiantes que no son becarios	Cuestionarios aplicados a la población estudiantil

## **Capítulo IV**

### **Descripción del programa de becas estudiantiles de la Misión sucre**

En este capítulo se expone las características generales de la Misión Sucre, su funcionamiento y antecedentes, posteriormente se profundiza en el programa de becas de esta misión, indicando los procedimientos y condiciones para la asignación y eliminación del beneficio.

Ello constituye insumo fundamental para esta investigación que pretende evaluar los resultados del programa de becas de la Misión Sucre.

#### *La Misión Sucre*

La Misión Sucre es un programa educativo que está establecido en el nivel superior de carácter temporal creado el 18 de septiembre del año 2003, mediante Decreto Presidencial 2.601. No obstante, en la Ley Orgánica de Educación, promulgada en 2009, en su artículo 6 se le da rango legal y permanente a todas las misiones educativas, incluyendo la Misión Sucre, dejando de ser programas coyunturales y transitorios.

La Misión Sucre es dirigida por la Fundación Misión Sucre, creada formalmente mediante Gaceta Oficial Número 37.772 de la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 10 de septiembre de 2003, reformada mediante Gaceta Oficial 38.188 de fecha 17 de mayo de 2005, cabe destacar 2008 sufre otra modificación, donde deja de estar adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior para incorporarse a la cartera del Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones, por decisión del ciudadano Presidente de la República.

Mientras la Fundación Misión Sucre fue un ente de adscripción del extinto Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones, dependió financieramente de la Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela (Cantv) y académicamente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior; por lo cual poseía dos líneas de mando. Esta información

fue anunciada públicamente por el Presidente de la República el 29 de febrero de 2008 en acto denominado “reimpulso bolivariano a la educación para el pueblo” realizado en el Teatro Teresa Carreño (Cantv, 2011, Cantv al servicio de la Misión Sucre)

Lo cual, en poco tiempo cambia, ya que en mayo de 2009 es nuevamente transferida al Ministerio de donde se originó (Ministerio de Educación Superior, ahora Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria)

El volver a manos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, tras la eliminación del Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones, se genera confusión y dispersión en toda la estructura, viéndose afectados los principios de unidad de comando, unidad de mando, estabilidad de la contratación del personal y espíritu de cuerpo, legado que deja el clásico de la administración “Principios de la Administración Científica” de Taylor y Fayol.

Actualmente los niveles de descoordinación se reflejan en las dificultades que presenta la Misión Sucre en todos sus aspectos, que incluso, en materia de infraestructura ha creado la figura de anexos para seguir expandiendo sus actividades a pesar de que carece de los recursos necesarios para tales fines.

Para avanzar en la comprensión de la Misión Sucre es importante revisar en qué consiste la misión y visión de la Fundación Misión Sucre:

#### Misión

Desarrollar y fortalecer el sistema administrativo, el soporte académico, la infraestructura, así como lo concerniente a la adquisición, reproducción y distribución de los materiales educativos y la calidad de vida de los triunfadores, en articulación con las instituciones de educación universitaria que participan en la Misión Sucre para garantizar el acceso universal a la educación universitarias de todas y todos los venezolanos.

#### Visión

Ser el soporte operativo de la educación universitaria municipalizada en todo el territorio nacional. (Misión Sucre, 2010, Misión y visión de la Fundación Misión Sucre, II y II)

El objetivo:

La Misión Sucre tiene por finalidad facilitar el acceso y la prosecución de la educación universitaria pública, permanente, integral, gratuita y en igualdad de oportunidades de todas las y los bachilleres que así lo demanden, con el propósito de incrementar el nivel educativo de la población venezolana y formar ciudadanos (as) comprometidos con el desarrollo del país, a través del establecimiento de nuevos modelos educativos universitarios sustentados en la sinergia institucional y la participación comunitaria, con base en los imperativos de la democracia corresponsable, participativa y protagónica. (Misión Sucre, 2010, Objetivo de la Misión Sucre, I)

En las líneas anteriormente citadas, se menciona la palabra “**triunfadores**”, esta es la denominación que reciben los estudiantes que cursan programas de formación en la Misión Sucre.

De acuerdo a los *Fundamentos conceptuales de la Misión Sucre*, Ministerio de Educación Superior (2003) el programa se define como:

“un Plan Extraordinario del Gobierno venezolano, de carácter estratégico, **no permanente**, orientado a facilitar la incorporación y prosecución de estudios en la educación superior de todos los bachilleres que, a pesar de sus legítimas aspiraciones y plenos derechos, no han sido admitidos o admitidas en ninguna institución de educación superior oficial, en correspondencia con el mandato constitucional de garantizar el derecho a la educación de todos los venezolanos y venezolanas”. (subrayado propio) (p. 24)

Es importante destacar que el carácter coyuntural de la Misión Sucre, implica que ésta se eliminará una vez que se supere la exclusión a través de la incorporación de la población que ha estado al margen del derecho a la educación superior, y que se normalice la situación, a través del ingreso regular de los aspirantes al sistema de educación superior venezolano.

Asimismo, se establecieron un conjunto de directrices, las cuales se enumeran a continuación:

- Movilización social

- Universalización
- Diferenciación de trayectorias formativas
- Municipalización,
- Innovación y flexibilización académica
- Sentido de propósito
- Trascendencia de la formación
- Construcción de ciudadanía
- Transformación institucional

Es importante dejar por sentado que la Misión Sucre, en principio, no estuvo concebida para impartir carreras o programas de formación directamente, ya que su papel inicial consistía en articular con universidades nacionales para incorporar bachilleres sin cupo a la educación superior, por lo cual se plantea “potenciar la sinergia institucional y la participación comunitaria, para garantizar el acceso a la educación universitaria a todos los bachilleres sin cupo” (p. 7)

Las metas planteadas a nivel nacional por parte de la Misión Sucre en sus inicios son las siguientes:

- Habilitar 6.000 espacios (aulas) aptos para la actividad académica en todo el territorio nacional, para la incorporación de 300.000 nuevos bachilleres al Programa de Iniciación Universitaria.
- Incorporar 100.000 bachilleres sin cupo al Programa de Iniciación Universitaria, en el mes de marzo de 2004.
- Incorporar 100.000 bachilleres sin cupo al Programa de Iniciación Universitaria, en el mes de junio de 2004.
- Incorporación de la primera cohorte de 100.000 bachilleres que cursaron el PIU a los programas académicos de grado antes del mes de julio de 2004.
- Incorporación de la segunda cohorte de 100.000 bachilleres que cursaron el PIU a los programas académicos de grado antes de diciembre de 2004.

### *Municipalización*

Uno de los aspectos más resaltantes de la Misión Sucre es el concepto de municipalización, la cual consiste en trasladar la universidad a la comunidad para contribuir con el desarrollo local y con el “desarrollo endógeno”, la potenciación de las capacidades y recursos de cada localidad y fortalecer el sentido de pertenencia, y finalmente transformar la educación superior.

Esto se explica de manera detallada en *La Misión Sucre y la Municipalización* (Misión Sucre, 2007):

Como parte de sus directrices fundamentales, la Misión Sucre pretende la municipalización de la educación superior, la cual supone orientarla hacia lo regional, hacia lo local, tomando como punto de referencia la cultura específica de las poblaciones con sus necesidades, problemáticas, acervos, exigencias y potencialidades. Se trata de propiciar estudios superiores con pertinencia social, con sentido de arraigo y propósito, inmersos en geografías concreta pero con visión global, comprensión con el impulso y la promoción del desarrollo endógeno y sustentable de cada una de las regiones, de manera que los espacios educativos se expandan a todos los ámbitos de la vida social y no se restrinjan a las aulas. (p. 7)

El esquema de municipalización de la educación superior implica el establecimiento de espacios educativos en todos los municipios del país, dichos espacios se denominan aldeas universitarias, las cuales:

- Se constituirán como centros municipales de educación superior, desde donde se impartirán los programas de formación de distintas instituciones de educación superior.
- Se establecerá una o más aldeas universitarias en los municipios que, por su extensión territorial y población se requiera. Asimismo en aquellos que municipios adyacentes compartirán una aldea universitaria.
- La coordinación de las aldeas universitarias es responsabilidad de la Fundación Misión Sucre en conjunto con las instituciones de educación superior que se encuentre impartiendo contenidos en sus espacios.

- Tienen sede en instalaciones militares, centros culturales y demás locales que brinden condiciones mínimas para tales fines, y funcionan de acuerdo a la disponibilidad de horarios y recursos de las instituciones donde se establecieron.
- La dotación, acondicionamiento, funcionamiento y mantenimiento es responsabilidad de gobiernos regionales, locales, empresas del Estado, empresas privadas y la comunidad donde esté establecida, bajo la premisa de socializar los recursos y espacios públicos.
- **Los bachilleres deberán estudiar las problemáticas propias de su localidad, con participación de sus habitantes.**

Es importante mencionar que, además de la figura de las aldeas universitarias, se crearon los “anexos”:

Los anexos son extensiones de las Aldeas Universitarias que funcionan en otros lugares, pero dependen administrativa y académicamente de una aldea principal.

Deben su origen a las siguientes razones:

- Insuficientes espacios para el desarrollo de la Misión Sucre, ya que por razones presupuestarias se limitó, en determinado momento, la apertura de nuevas aldeas, a pesar de que el ingreso de nuevas cohortes se siguió realizando de manera continua.
- Grandes distancias geográficas entre las Aldeas existentes y los lugares de residencia de las triunfadoras(es) (Misión Sucre, 2010, ¿Qué es un anexo? I)

El anterior párrafo es testimonio de las dificultades en la administración de la Misión, se crece en matrícula, mas no se prevé las condiciones necesarias para mantenerla, por lo tanto deben recurrir a espacios improvisados, que luego se les reconoce como parte de las aldeas, mas no como aldea universitaria propiamente dicha.

No obstante, debe tenerse en cuenta que la Misión Sucre, aunque es un programa que depende del ejecutivo nacional (centralizado) se encuentra desconcentrado en los 24 Estados y 336 municipios del país, y aunque algunas de sus cedes han sido facilitadas por alcaldías y gobernaciones, el programa sigue dependiendo del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. La municipalización en la Misión no implica descentralización.

La oferta académica de la Misión Sucre está sujeta a lo siguiente:

- Prioridades del Estado
- Potencialidades de cada una de las aldeas universitarias y de la localidad donde se encuentre ubicada.

- Oferta de las instituciones de educación superior que forman parte de la misión.

Actualmente se ofertan los programas de formación que a continuación se enumeran:

1. Estudios jurídicos
2. Gestión social del desarrollo
3. Gestión ambiental
4. Comunicación social
5. Formación de educadores
6. Administración
7. Turismo
8. Química
9. Mecánica
10. Electricidad
11. Electrónica
12. Construcciones civiles
13. Información y documentación
14. Artes plásticas
15. Transporte acuático
16. Educación física y deporte
17. Enfermería
18. Derecho municipalizado
19. Sistema e informática
20. Agroalimentaria
21. Hidrocarburos
22. Medicina integral comunitaria

No obstante, llama la atención, que al consultar en la página web oficial de la Misión Sucre no está disponible la información sobre las carreras que se imparten, lo cual no sucede en el caso de las demás casas de estudio, donde, precisamente las carreras y su estructura académica es la información más atractiva.



### *Caracterización de la Misión Sucre a nivel nacional al cierre de 2010*

De acuerdo con la *Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria* (2010) la Misión Sucre cuenta con una población estudiantil de 462.199 personas, de los cuales 57.023 son becarios, 1.317 aldeas universitarias distribuidas en los 24 estados a nivel nacional, los datos de los anexos no están disponibles.

El monto de la beca estudiantil se ubica en 200,00 Bs. Durante el 2011 fue incrementada a 400,00 Bs., lo cual escapa del período de este estudio.

### *Caracterización de la Aldea Universitaria Edoardo Crema, El Paraíso – Caracas*

La parroquia El Paraíso se encuentra limitada por el norte con las parroquias 23 de Enero, Sucre y Antímamo; por el Sur con Santa Rosalía y Santa Teresa y por el Oeste con San Juan, por el Este con San Agustín.

El Liceo Edoardo Crema, ubicado en la Parroquia El Paraíso, Avenida José Antonio Páez frente al Instituto Pedagógico Libertador, es la sede de la Aldea Universitaria Edoardo Crema (creada en el 2003) ya que durante el día funciona como liceo tradicional de séptimo a segundo año de diversificado, y durante la noche cede sus espacios a la Misión Sucre.

La Aldea Universitaria Edoardo Crema cuenta con un promedio de 200 estudiantes para el período en estudio, funciona semestralmente, imparte de lunes a viernes en el horario nocturno las licenciaturas en: Gestión Social del Desarrollo Local, Gestión Ambiental, Estudios Jurídicos y Educación Integral. De esta población 5 estudiantes reciben beca.

En sus inicios la Aldea Universitaria contaba con la supervisión, seguimiento y lineamientos de la Universidad Bolivariana, lo cual ha disminuido progresivamente hasta que, en la actualidad dejó de existir esta vinculación.

Recibe estudiantes de las zonas populares aledañas a la aldea (Cota 905, La Vega, La Quebradita, entre otros).

### *Descripción del Programa de Otorgamiento de Becas*

El programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre tiene por **objetivo** “coadyuvar al desempeño de aquellos estudiantes cuya situación socioeconómica pueda constituir un obstáculo para que éstos alcancen mejores niveles en sus logros educativos” (Misión Sucre, s/f, p.4)

La **población objetivo** está conformada exclusivamente por estudiantes venezolanos inscritos en la Misión Sucre formalmente, o aquellos extranjeros que estén incorporados a partir de algún convenio internacional de intercambio estudiantil debidamente suscrito por la República. (Misión Sucre, s/f, p.4)

La administración del programa de becas de la Misión Sucre está conformada por dos procesos: otorgamiento y permanencia.

El otorgamiento de la beca estudiantil: se entiende de la beca estudiantil al proceso que lleva al estudiante a ser el beneficiario efectivo de una beca estudiantil, este proceso se compone de dos fases: 1-) fase de postulación y 2-) fase de asignación (p. 2)

La fase de postulación consiste en:

El proceso mediante el cual las y los estudiantes son postulados ante la asamblea estudiantil a fin de que les designa ante la Fundación Misión Sucre como beneficiario de una beca Estudiantil (p. 2-3)

La fase de designación es definida como:

Proceso llevado a cabo por la Fundación Misión Sucre, para permitir que el estudiante reciba de modo efectivo los pagos consecutivos del beneficio de Beca Estudiantil, esta fase incluye la apertura de una cuenta bancaria donde se realizarán los depósitos correspondientes (p. 2-3)

La “permanencia de programa de becas de la Misión Sucre”:

Se refiere al proceso que permite al estudiante continuar recibiendo la transferencia efectiva de los fondos destinados a la Beca Estudiantil, mediante abonos mensuales y consecutivos en la cuenta bancaria designada a tal efecto, hasta que se cumplan las condiciones pautadas para su duración (p.3)

Está estipulada que la duración de los períodos académicos establecidos por el programa de formación para alcanzar el grado de Técnico Superior Universitario o Licenciada, hasta la finalización de sus estudios; no obstante, las becas estudiantiles, no podrán exceder de cuatro años.

Está previsto cancelar las becas estudiantiles mensualmente a los estudiantes que se encuentren activos como cursantes de períodos lectivos correspondientes.

### *Condiciones que Rigen el Otorgamiento de Becas de la Misión Sucre*

Para otorgar el beneficio de beca estudiantil en la Misión Sucre, el alumno deberá ser postulado por una **asamblea estudiantil**, la asamblea estudiantil se define como:

Reunión de las y los estudiantes participantes de las actividades académicas pautadas en los Programas de Formación que funcionan en una Aldea Universitaria, con potestad para designar, ante varios estudiantes postulados, quienes podrán optar el beneficio de una Beca Estudiantil otorgada por la Fundación Misión Sucre (Misión Sucre, s/f, p.2)

La **asamblea estudiantil para la designación del beneficio de beca estudiantil** es una figura mediante la cual los alumnos de la Misión Sucre se reúnen con el objeto de presentar postulaciones para la selección de quienes podrán optar por una beca estudiantil. En el documento donde se definen los lineamientos del programa, esta conceptualización se considera importante, ya que es un mecanismo totalmente distinto al que se ha implementado tradicionalmente:

Es la Reunión de los estudiantes de una Aldea Universitaria, realizada para evaluar y decidir los casos de estudiantes postulados al beneficio de una Beca Estudiantil. Como resultado, se produce un Acta en la que figuran los nombres y datos de aquellos estudiantes postulados que fueron designados por la Asamblea Estudiantil para la Beca, igualmente contiene los nombres de las y los estudiantes postulados que no quedaron designados, así como la firma de los presentes en la Asamblea en señal de conformidad con la decisión de la misma. Esta Acta de Asamblea será llenada en un formato especialmente elaborado para ello. (p.3)

Los programas tradicionales de becas estudiantiles se otorgan a partir de un procedimiento que evaluación socioeconómica por parte de un profesional especializado.

Asimismo es importante puntualizar que “la postulación de las y los estudiantes ante la **Asamblea Estudiantil** podrá hacerse, en nombre propio; por cualquier persona que estando en conocimiento del estado de necesidad de un compañero desee proponer su nombre o por la Fundación Misión Sucre, a través de los Coordinadores y Coordinadoras de Aldeas” (p.4)

Para que una asamblea estudiantil sea válida, deberá contar con la participación de las 2/3 partes de los estudiantes de la aldea, y deberá contar con un presidente, director de debates y secretario, quienes serán elegidos por los estudiantes (se anexan los formatos de listado de postulados al beneficio de beca estudiantil y acta de asamblea para designación de beneficiarios de beca estudiantil, anexo 1 y anexo 2, respectivamente)

Los pasos a seguir para el otorgamiento de becas estudiantiles son los siguientes:

- (a) Elaboración de listado de postulados al beneficio de beca estudiantil, lo cual deberá ser publicado con dos días mínimo de anticipación de la constitución de la asamblea estudiantil.
- (b) Una vez constituida la asamblea estudiantil, se deberá dar lectura al comunicado emitido por la Fundación Misión Sucre donde se establecerá la cantidad de becas asignadas para la aldea a la cual pertenece.
- (c) Posteriormente se discute cada caso, evaluando con mayor énfasis la situación socioeconómica de cada postulado.
- (d) Una vez discutido cada caso, los aspirantes deben retirarse del recinto para permitir que la asamblea decida y posteriormente, ingresar para ser informados de la decisión.
- (e) Finalmente, se levanta un acta de asamblea a través de un formato establecido, donde se registrarán los datos de los postulados, y la decisión adoptada. Dicha acta deberá estar firmada por todos los presentes.
- (f) Los seleccionados deberán consignar al coordinador de la aldea universitaria a la cual pertenece, un formato de estudio socioeconómico con todos sus datos, acompañado de copia de la cédula de identidad, fotografía tipo carnet y copia de título de bachiller. El coordinador remitirá la documentación en cinco días hábiles después de realizar la asamblea.

Posteriormente, la Fundación Misión Sucre recibe la documentación, e incluirá los datos del formato de estudio socioeconómico en el sistema de becas de la Fundación Misión

Sucre, para proceder a asignar inmediatamente el beneficio y dar inicio a los trámites administrativos para tales fines (notificación y apertura de cuentas bancarias).

Es importante resaltar que una vez otorgado el beneficio, se mantiene hasta la fecha de egreso del estudiante, independientemente de su promedio de notas. Así como no se contemplan mecanismos de seguimiento y acompañamiento al estudiante en su desempeño durante su formación.

El mecanismo de eliminación del beneficio solamente es para quien deserta de la misión, y sobre los criterios técnicos prevalecen el ideal de la participación de los estudiantes en la asignación de la beca.

## Capítulo V

### Resultados de la Evaluación del Programa de Becas de la Misión Sucre en la Aldea Universitaria Edoardo Crema – Parroquia El Paraíso (caracas)

En el capítulo V se exponen los resultados obtenidos de la evaluación del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre, específicamente en lo relativo a desempeño estudiantil y prosecución académica, satisfacción de necesidades básicas, mecanismos de otorgamiento y eliminación del beneficio de la beca estudiantil. Dando así cumplimiento a lo establecido en los objetivos específicos de esta investigación:

- Determinar los resultados del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre en cuanto a rendimiento.
- Determinar los resultados del programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre en cuanto a prosecución.
- Examinar los resultados del programa de becas estudiantiles en materia de satisfacción de necesidades básicas vinculadas al hecho educativo.
- Analizar el procedimiento de otorgamiento y pérdida de las becas estudiantiles

En ese sentido, se realizó una caracterización de la población de la Aldea Universitaria Edoardo Crema (El Paraíso – Caracas) y se entrevistaron 48 estudiantes. A continuación se presentan los resultados de la sistematización de dichas entrevistas, tomando en cuenta las siguiente variables: **rendimiento y prosecución académica, satisfacción de necesidades socioeconómicas vinculadas al hecho educativo, otorgamiento y pérdida de la condición de becario.**

## Rendimiento y prosecución académica

A continuación se desarrollará lo concerniente al rendimiento estudiantil de los becarios, para lo cual se emplea como indicador el promedio de notas, desempeño académico, participación del estudiante, permanencia, continuidad.

El promedio de notas de los estudiantes se distribuye de la según se muestra en la tabla 1:

Tabla 1.

*Promedio de Notas de los Estudiantes*

Promedio	Nro. de estudiantes
11	1
12	1
13	3
14	3
15	10
16	3
17	6
18	7
19	4
NC	10

Resultando que el promedio del grupo es 16,8 puntos. No obstante, llama la atención que aunque esta investigación no pretende determinar la calidad de los programas de formación, se pudo observar que los estudiantes registraron gran cantidad de errores ortográficos y fallas de redacción en el llenado del instrumento que se les aplicó, aunque la mayoría de ellos ya están avanzados en sus respectivas áreas de estudio y tienen un promedio de notas elevado, cabe destacar que el cálculo del promedio se realizó con base en lo que respondieron la pregunta (38 estudiantes).

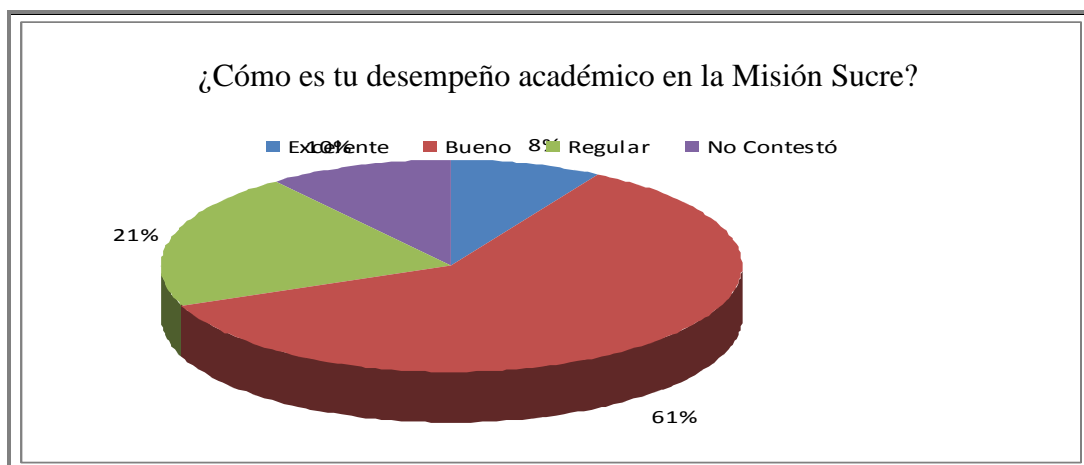


Figura 1. Desempeño académico de los estudiantes en la Misión Sucre

Esto da cuenta de las deficiencias de la Misión Sucre en materia académica aunque el promedio esté ubicado en 16,8 puntos y el 61% de los estudiantes evalúen su desempeño como “bueno”, y no excelente.

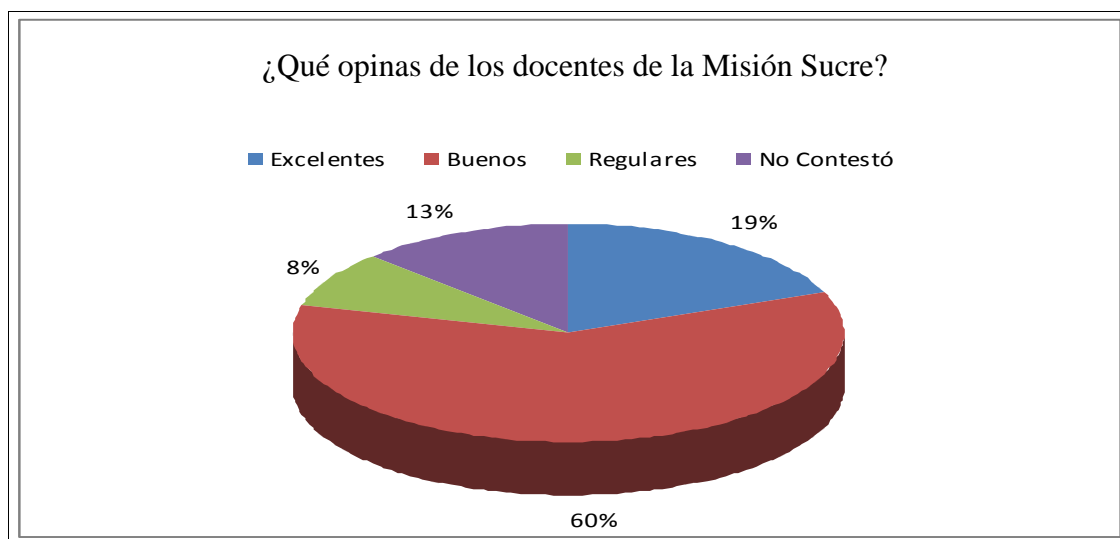


Figura 2. ¿Qué opinas de los Docentes de la Misión Sucre?

En cuanto al desempeño de los docentes un el 60% respondió que los docentes son “buenos”, 19% excelentes, 13% no contestan y 8% regulares. Al compararlo con la pregunta anterior puede notarse una aceptación o complacencia por parte de los entrevistados con respecto a su participación en la Misión Sucre.



### Satisfacción de Necesidades Básicas

Se examinó la satisfacción de necesidades básicas de orden socioeconómico que se originan al estudiante a partir de su participación en el hecho educativo. Ello permitirá verificar si el programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre está cumpliendo su objeto: “coadyuvar al desempeño de aquellos estudiantes cuya situación socioeconómica pueda constituir un obstáculo para que éstos alcancen mejores niveles en sus logros educativos” (Misión Sucre, s/f, p. 4)

Para obtener esta información resultó necesario caracterizar a la población estudiantil en tres aspectos fundamentales lo cual permitió contar con datos básicos en el ámbito socioeconómico: nivel de ingreso, egreso y cargas familiares.

En cuanto al **nivel de ingreso** se refleja en la Tabla 2:

Tabla 2.

*Nivel de Ingreso de Los Estudiantes de La Misión Sucre*

Nivel de Ingreso (Bs.)	Nro. de estudiantes
Menos de 1.200, 00	4
1.201,00 – 1.600,00	25
1.601,00 – 2.000,00	6
2.001,00 o más	3
No contestó	6

El ingreso de la mayoría de los estudiantes oscila entre 1.201,00 y 1.601,00 Bs., rango que no supera dos salarios mínimos, de acuerdo al monto que estaba establecido (en el 2010): Bs. 1.223,89, según Decreto Presidencial número 7.237 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39372, de fecha 23 de febrero de 2010 ubicándose en el rango de sueldo mínimo oficial en Venezuela (en 2010 el sueldo mínimo se establece en 1.223,89 Bs.)

El egreso mensual de la mayoría del estudiantado está por el orden de 1.201,00 – 1.600,00 Bs.

Tabla 3.

*Egreso Mensual de los Estudiantes de la Misión Sucre*

<b>Nivel de Ingreso (Bs.)</b>	<b>Nro. de estudiantes</b>
Menos de 1.200, 00	5
1.201,00 – 1.600,00	17
1.601,00 – 2.000,00	8
2.001,00 o más	3
Ningún ingreso	0
No contestó	15

Cabe destacar que 20 estudiantes se encuentran empleados actualmente, 28 no laboran, y, como lo muestra la tabla 3, erogan gastos mensuales por un monto hasta de 2.001,00 Bs., por lo cual, tomando en cuenta que la mayoría cuentan con un ingreso que no supera los 1.600,00 Bs., el egreso es alto. Es importante mencionar que en la población abordada se detectaron solamente 5 estudiantes becarios.

En cuanto a la carga familiar la consulta arrojó el siguiente resultado:

Tabla 4.

*Cargas Familiares de los Estudiantes de la Misión Sucre*

<b>Nro. de Cargas Familiares</b>	<b>Nro. de estudiantes</b>
1	6
2	9
3	17
4	8
5	1
8	1
No posee	6

El 88 % de los estudiantes de la Misión Sucre que se abordaron poseen al menos una carga familiar, 56% tiene 3 o más cargas familiares, las 6 personas sin carga familiar representan solamente un 12%.



Figura 3. ¿Consideras que la beca es imprescindible para que un estudiante se mantenga en la Misión Sucre?

La beca estudiantil de la Misión Sucre, de acuerdo a lo indicado por los estudiantes no es imprescindible para mantenerse en el sistema, un 65% así lo afirma contra un 33 % que señala lo contrario.

Esta respuesta es inconsistente si se revisa sus niveles de ingresos, egresos y cargas familiares, no obstante, es la percepción de la mayoría.

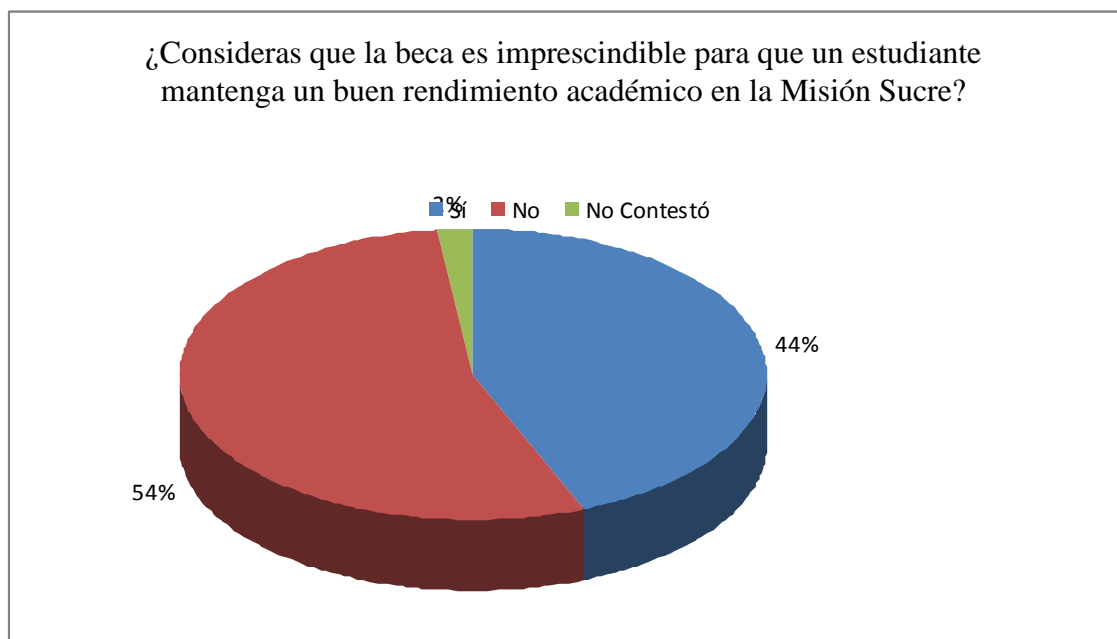


Figura 4. ¿Consideras que la beca es imprescindible para que un estudiante mantenga un buen rendimiento académico?

Cuando se les pregunta a los estudiantes si consideran que la beca estudio es imprescindible para que mantengan un buen rendimiento responden: un 54% sí, para el 44% no es imprescindible y un 2% que no contestó.

Esta respuesta revela que el programa de becas no es necesario ni efectivo, ya que podría prescindirse de él sin que el estudiante se vea notablemente afectado. Perdiendo el sentido que tiene el programa.

En ese sentido la prosecución dentro de la Misión Sucre no depende de este programa, o de condicionamientos desde el punto de vista socioeconómico.

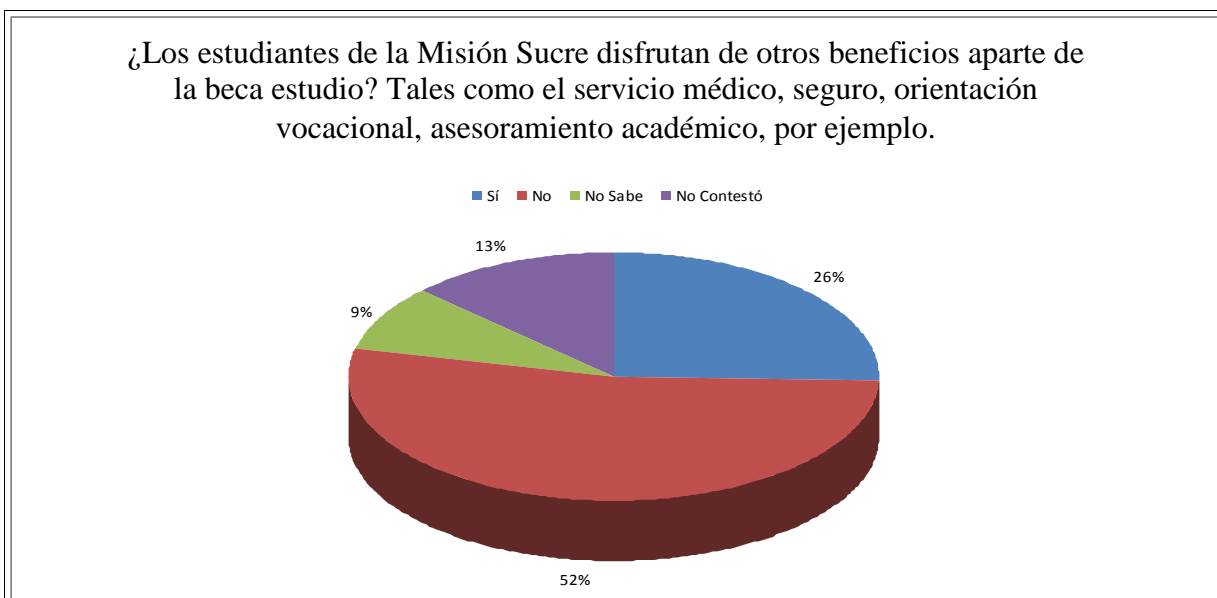
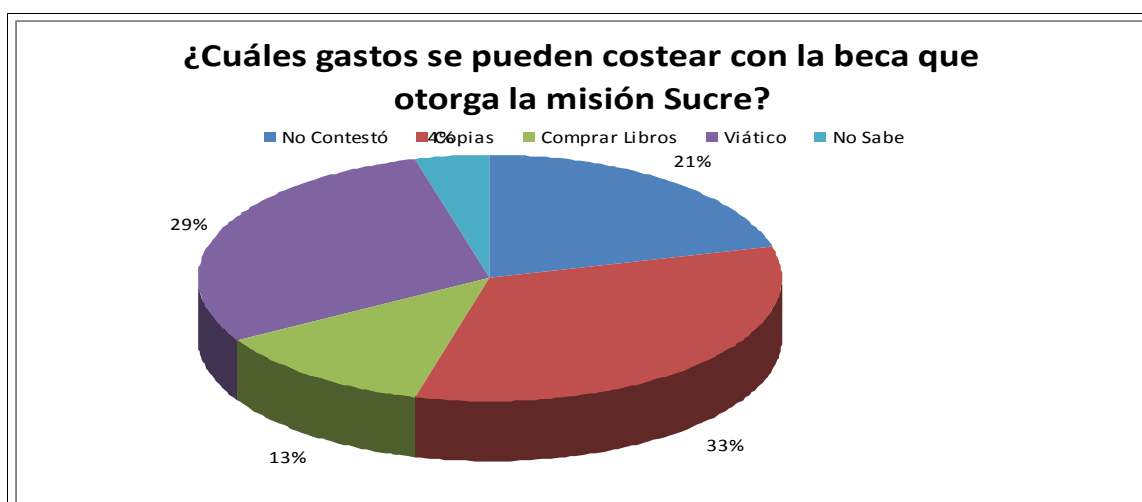


Figura 5. ¿Los estudiantes de la Misión Sucre disfrutan de otros beneficios aparte de la beca estudiantil? Tales como servicio médico, seguro, orientación vocacional, asesoramiento académico, por ejemplo (describelos)

Es importante señalar el 74% de los estudiantes de la Misión Sucre únicamente conocen el Programa de Becas Estudiantiles, y efectivamente es así, la Misión solamente ofrece este programa a su población estudiantil, no están atendidos desde un punto de vista integral, hay ausencia de programas en otras áreas, por ejemplo, orientación vocacional, psicológica, deportes, cultura, recreación. Oportunidades que sí brindan las universidades nacionales y colegios universitarios, incluso, los privados.



*Figura 6. ¿Cuáles gastos se pueden costear con la beca que otorga la Misión Sucre?*

Los gastos que costean los estudiantes son: fotocopias (33%), viáticos (29%), compra de libros (13%).

### **Mecanismos de otorgamiento y eliminación de la beca estudiantil**

Se analizan los mecanismos de otorgamiento y eliminación de la beca estudiantil en la Misión Sucre, lo cual permitió verificar el cumplimiento de las condiciones y normativas establecidas.

Aunque los mecanismos de otorgamiento de la beca estudiantil en la Misión Sucre están establecidos desde que comenzó a implementarse esta modalidad de educación superior, se determinó desde un principio han coexistido varias modalidades de asignación del beneficio:

- 1) Asignación directa a través del primer censo realizado a nivel nacional con el objetivo de determinar la cantidad de potenciales estudiantes de la Misión Sucre.
- 2) Por recomendación de docentes a partir de criterios personales (no ajustados a la metodología tradicional de asignación de becas ni a los establecidos en el manual que rige el otorgamiento de becas de la Misión Sucre)
- 3) Asignación a un máximo de dos estudiantes por aula. Lo cual genera inequidades y distorsiones en el programa, ya que es poco probable por cada curso dos cuenten con el perfil para ser becarios.

Otro aspecto importante es que la población estudiantil está informada de los mecanismos o trámites de otorgamiento de becas.

Del total de entrevistados solamente 18 estudiantes están enterados del procedimiento establecido para el otorgamiento del beneficio, 30 estudiantes desconocen el mecanismo o presentan confusión o informaciones erradas al respecto.

A pesar de los resultados plasmados en el párrafo anterior, 24 estudiantes afirmaron que han sido partícipes de asambleas estudiantiles donde se asignó el beneficio, 21 estudiantes señalan lo contrario (3 responden que no saben o no contestan).

Se les preguntó a los estudiantes de la Misión Sucre si tienen conocimiento acerca de la realización del estudio socioeconómico, ante lo cual 19 respondieron afirmativamente, 22 no saben y no contestan y 7 señalan que no se realizan.

La mayoría de los estudiantes (42) no ha formado parte de la instancia “asamblea estudiantil”, solamente cinco señalaron que sí han participado en la misma.

Se les solicitó a los estudiantes su opinión sobre el programa de becas, la totalidad mostró una posición crítica (20) o de desconocimiento (28).

En cuanto a la opinión del procedimiento de asignación de la beca por parte del estudiantado opinó lo siguiente:

Tabla 5

*Apreciación Acerca del Procedimiento de Asignación de la Beca Estudiantil*

Apreciación acerca del procedimiento de asignación de la beca por parte del estudiantado	Nro. de estudiantes
Bueno	9
Ninguna	9
Debe fortalecer	4
Deficiente	7
Desconocimiento del procedimiento	8
No contestó	11

En la actualidad, la aldea carece de asamblea estudiantil. Existe gran confusión y desinformación acerca de los procedimientos para asignación de beca estudiantil, de la población abordada sólo 18 estudiantes respondieron correctamente. Y únicamente 5 han formado parte de una asamblea estudiantil.

No obstante, 24 estudiantes manifestaron haber participado en asambleas estudiantiles donde se les ha asignado beca estudio.

Es importante mencionar que a las personas que son seleccionadas por la asamblea estudiantil como beneficiarias de la beca estudiantil, de acuerdo al instructivo, se les aplica un

estudio socioeconómico, lo cual no se cumple en todos los casos, ya que basta con la opinión favorable de dicha instancia, de la coordinación de la Aldea y/o del docente.

Resulta interesante que cuanto se les pregunta cuál es el monto actual de la beca estudiantil responden según se muestra en la tabla 6:

Tabla 6

*Monto en Bs. de la Beca Estudiantil*

Monto en Bs. de la Beca Estudiantil	Nro. de estudiantes
200,00	12
250,00	1
400,00	10
No sabe, no contesta	15

Llama la atención que no hay claridad acerca del monto estipulado por la beca estudiantil, el cual se ubicaba para la fecha en Bs. 200,00 exactos, y recientemente (2011) fue ajustada a Bs. 400,00. La desinformación y confusión prevalece, ya que la mayoría no son beneficiarios del programa.

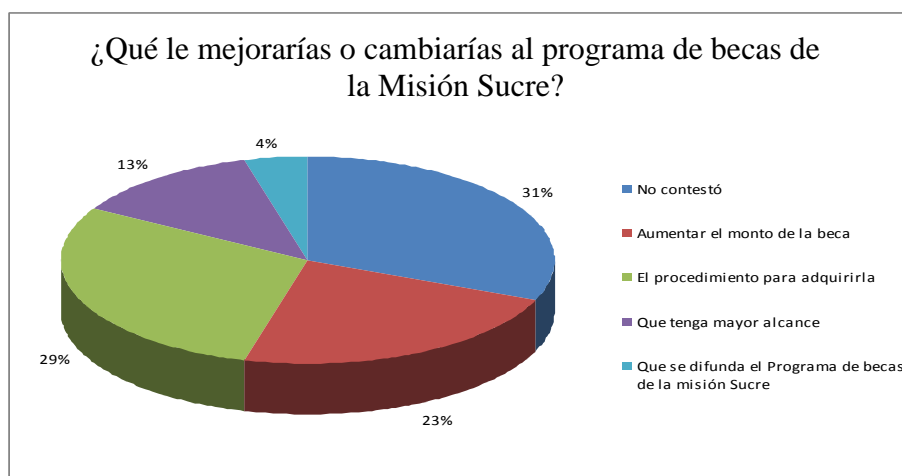
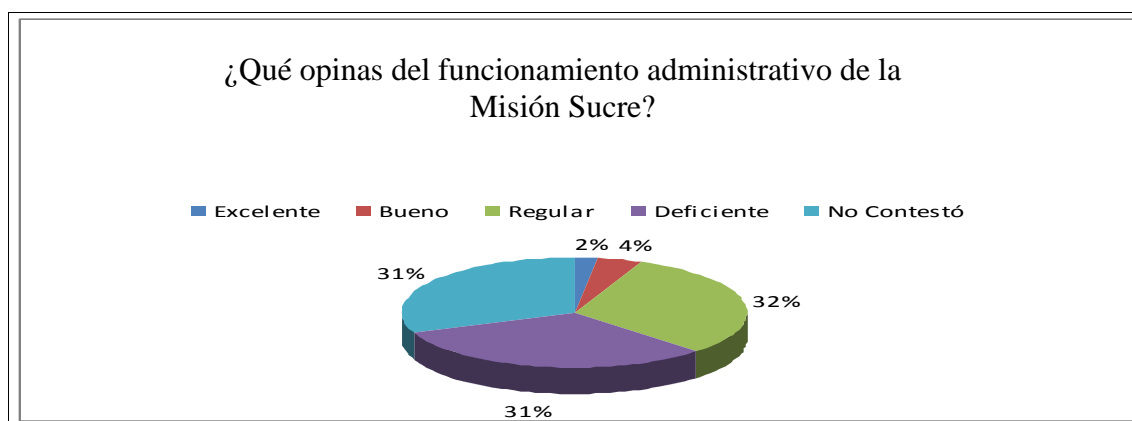


Figura 7 ¿Qué le mejoraría o cambiaría al programa de becas de la Misión Sucre?

Cuando se les solicitó a los estudiantes formular sugerencias o recomendaciones al Programa de Becas de la Misión Sucre las observaciones se ubican en toda la naturaleza del



mismo (procedimiento, monto, cobertura e información sobre el programa) lo cual se encuentra en consonancia con lo anteriormente presentado. No obstante, se puede observar un importante porcentaje de estudiantes que se inhibieron de responder.



*Figura 8 ¿Qué opinas del funcionamiento administrativo de la Misión Sucre?*

El funcionamiento administrativo de la Misión Sucre está directamente relacionado con el Programa de Becas Estudiantiles, por lo cual se consideró incluir esta pregunta. Ante la cual solamente un 6% de los estudiantes consideró “excelente” (2%) o “buena” (4%), el 94% de los estudiantes lo cataloga como regular (32%), deficiente (31%) y un alto porcentaje (31%) que no respondió.

## Conclusiones y Recomendaciones

### *Conclusiones*

Los programas de bienestar estudiantil en general y específicamente de becas estudiantiles, tradicionalmente, han sido administrados por profesionales del área social (trabajadores sociales, psicólogos y sociólogos) quienes solicitan un conjunto de requisitos y establecen criterios para evaluar la condición socioeconómica y académica del estudiante; y una vez que ha sido asignado el beneficio, exigen un promedio mínimo de calificaciones que les permitirá mantenerse como becario, hasta que culmine satisfactoriamente sus estudios.

El programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre funciona de otro modo, las becas son asignadas por los estudiantes a partir de la opinión que éstos tienen acerca de la situación socioeconómica de la persona, mediante una asamblea denominada “asamblea para la designación de beneficiarios de beca estudiantil” una vez que se toma la decisión, se elabora un acta y luego se envía a la Fundación Misión Sucre para su posterior procesamiento y pago a quienes resultaron seleccionados.

El aspecto académico no es un criterio de asignación ni de permanencia en el programa, los alumnos son beneficiarios hasta que culminen sus estudios o siempre y cuando estén inscritos en la Misión Sucre, cursando un programa de formación o carrera universitaria.

Esta investigación partió de una inquietud acerca de la efectividad de esta nueva modalidad de programa de becas estudiantiles que se aplica en la Misión Sucre desde el 2003, por lo cual se planteó comprender en qué consiste la Misión Sucre, cuáles son sus fundamentos, y cuáles son las condiciones que rigen el otorgamiento de becas, y posteriormente, abordó a un importante grupo de personas que cursan sus estudios en la Aldea Universitaria Edoardo Crema – El Paraíso, una vez analizada toda esta información se lograron elaborar las siguientes conclusiones:

*En cuanto a rendimiento y prosecución*

- El programa de becas no incide directamente en el comportamiento de los estudiantes en materia de rendimiento académico y prosecución. El programa podría ser suprimido y se mantendría la matrícula existente.
- Es importante mencionar que el programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre no cuenta con mecanismos para evaluar el desempeño académico de los becarios, el promedio no es una variable que condicione la asignación o eliminación de la beca, no se le exige un mínimo de rendimiento para mantenerse como beneficiario del programa. El único requisito es estar inscrito formalmente en la Misión Sucre. Esto desestimula el esfuerzo al logro académico y podría generar estudiantes que se mantengan por largos períodos de tiempo por conservar la asignación económica.

#### *Satisfacción de necesidades vinculadas al hecho educativo*

- No-reasignación del beneficio una vez egresado el estudiante becario. Es decir el programa ha reducido la cobertura de manera progresiva.
- La población estudiantil de la Misión Sucre está desasistida, solamente cuenta con el programa de becas estudiantiles que, como bien es sabido, únicamente aborda la dimensión socioeconómica.
- Aunado a ello es necesario mencionar que el estudiante de la Misión Sucre carece de servicio de odontología, departamento de trabajo social, orientación vocacional, servicio de comedor, servicio de psicología, librería y proveeduría, lo cual sí está planteado para universidades nacionales como la Universidad Central de Venezuela, Universidad de Carabobo, Universidad de los Andes.
- Tampoco cuentan con una dirección de cultura, aunque sí se dan eventos de manera informal con motivo al aniversario, tales como intercambios deportivos, mas no la oportunidad de practicar una disciplina deportiva. Asimismo carecen de bibliotecas, promoción a actividades culturales y deportivas.
- Los estudiantes de la Misión Sucre están privados de “campus universitario”, y demás servicios estudiantiles, el único programa al cual pueden aspirar es el programa de Becas Estudiantiles, cuyas condiciones de otorgamiento son confusas y cambiantes. En ese sentido, el estudiante de la Misión Sucre no cuenta con servicios estudiantiles

integrales, incumpliendo con lo establecido en la *Ley de Universidades*, que orienta a las instituciones de educación superior a crear sistemas de previsión social para el estudiantado.

#### *Procedimiento de otorgamiento y pérdida de la beca estudiantil*

- El procedimiento establecido en el manual *Condiciones que rigen el otorgamiento de becas a las y los estudiantes que participan en el Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre “Misión Sucre”* no se cumple a cabalidad ya que en la Misión **coexisten diferentes mecanismos asignación**, que no están contemplados en dicho documento, tales como: asignación directa a través del primer censo realizado a nivel nacional con el objetivo de determinar la cantidad de potenciales estudiantes de la Misión Sucre, asignación por recomendación de docentes a partir de criterios personales y asignación por cupo (dos estudiantes por aula).
- Aunque los mecanismos de otorgamiento de la beca estudiantil en la Misión Sucre están establecidos desde que comenzó a implementarse esta modalidad de educación superior, se determinó desde un principio han coexistido varias modalidades de asignación del beneficio:
- La **asamblea para la designación de beneficiario de beca estudiantil** no es efectiva en la Aldea Edoardo Crema, ya que la figura **asamblea estudiantil** no está en funcionamiento y pocos estudiantes han reconocido la existencia de este mecanismo.
- La población estudiantil desconoce los mecanismos o trámites de otorgamiento del beneficio, y **no valoran ni destacan el valor de la participación estudiantil implícito en el programa de becas estudiantiles de la Misión Sucre.**
- La participación estudiantil en la Misión Sucre está conducida de manera incorrecta, al ubicarla en la fase de asignación.
- No se incorporan criterios técnicos en el proceso de asignación de becas estudiantiles, no está previsto en el programa que profesionales en el área social participen en la evaluación del programa ni en la asignación del beneficio.

#### *Consideraciones generales en cuanto al funcionamiento general de la Misión Sucre*

- Las condiciones en materia de infraestructura varía de aldea en aldea, ya que la mayoría de éstas son espacios prestados por instituciones que funcionan en un horario matutino, tales como escuelas, liceos, unidades militares, ministerios, entre otras oficinas públicas. Como en el caso de la Aldea Universitaria Edoardo Crema, que en horario diurno funciona como escuela primaria adscrita Ministerio del Poder Popular para la Educación y en las tardes cede sus espacios para la Misión Sucre.
- Recientemente se incorporó la modalidad “Anexo” donde se incrementa el nivel de improvisación al que están sometidos quienes forman parte de esta misión, entre estudiantes, profesores constantemente en esta modalidad de educación superior, ya que ubica espacios temporales que formarán parte de las aldeas donde se imparte enseñanza.
- La Misión Sucre es un programa cuyo principal interés consiste en masificar de la educación superior, y ha sido ejecutado colocando en un segundo plano u orden de importancia la calidad y rigurosidad académica, así como el bienestar estudiantil de la población que en ella están cursando estudios.
- De igual forma sucede con los docentes, que son sometidos a un pago que se encuentra por debajo del salario mínimo, sin seguro médico, caja de ahorro ni tickets de alimentación. Sólo perciben el monto correspondiente a su sueldo, el cual no lo reciben de forma regular, ya que por lo general, presenta retrasos atribuibles a errores o fallas en la administración de la Fundación Misión Sucre.
- No se cuenta con concursos de credenciales ni de oposición, tampoco escalafones, lo cual va en detrimento de la calidad académica de la educación universitaria que allí se imparte.
- La mayoría de las aldeas universitarias funcionan en espacios prestados, no aptos para funcionar, adaptados a otro tipo de actividad o población.
- Asimismo, es importante destacar que en la Memoria y Cuenta de 2010, presentada por la Fundación Misión Sucre, se contempla un proyecto denominado “Construcción, conservación y mejoras de aldeas universitarias para fortalecer la municipalización de la educación superior”, realizando esfuerzos humanos y financieros en adecuar sedes

unas que pertenecen formalmente a la Misión y otras que comparten con otras instituciones, y demostrando la problemática que padece la infraestructura.

- El proceso de recolección de información resultó enriquecedor, por la importancia por las respuestas a las preguntas allí plasmadas y porque da cuenta de la presencia de importante de dificultades en materia de lecto-escritura por parte de los estudiantes, este aspecto escapa de los objetivos de la investigación pero se fue detectado.

### *Recomendaciones*

Con base en las consideraciones emitidas anteriormente se presentan un conjunto de recomendaciones:

- El programa de becas estudiantiles debe aplicar los criterios técnicos que rigen en materia de administración de programas socioeconómicos, y bienestar estudiantil, donde profesionales especializados aplican sus conocimientos para determinar los perfiles y requisitos para otorgar un beneficio. Esto crea un sentido de corresponsabilidad entre la institución y el estudiante.
- Incorporar el componente académico en el programa de becas estudiantiles, ya que todo programa de bienestar estudiantil debe coadyuvar al fin último de toda institución educativa: el egreso satisfactorio de sus estudiantes.
- Mantener la participación estudiantil, pero reconducirla, ubicándola en el seguimiento de la efectividad del programa.
- Caracterizar al estudiante actual de la Misión Sucre, a partir de un diagnóstico a nivel nacional, el cual serviría de base para diseñar programas de bienestar estudiantil adecuados a las necesidades de su población y recursos disponibles.
- Regularizar las condiciones de infraestructura de los espacios donde funciona la Misión Sucre.
- Incorporar progresivamente, servicios a nivel nacional, en materia de orientación vocacional, salud, beca trabajo o ayudantía.
- Crear el área deportiva y cultural para brindar la oportunidad al estudiante de incursionar en estos ámbitos y formarse integralmente.
- Diseñar un sistema de previsión social para el estudiante de la Misión Sucre, tal y como lo establece la Ley de Universidades.

La naturaleza de la Misión Sucre introduce un nuevo perfil de estudiante en la educación superior en Venezuela; ya que, si bien es cierto, la población universitaria es diversa, ésta, cuenta al menos con 3 cargas familiares y eroga un gasto mensual de dos salarios mínimos, en ese sentido, demanda otro tipo de atención y programas de apoyo distintos a los tradicionales, el programa de becas estudiantiles se hace insuficiente, e incluso, innecesario, ya que no condiciona el rendimiento ni la prosecución.

Si bien es cierto que la población objetivo de la Misión Sucre está conformada quienes han estado tradicionalmente excluidos del derecho a la educación superior, y por su condición de excluidos, *per se*, se les ubica en un estado de pobreza, es necesario observar otras dimensiones susceptibles a ser abordadas para brindar calidad y una formación satisfactoria de ese gran cantidad de licenciados y técnicos que está egresando de esta Misión.

El programa de becas de la Misión Sucre, así como de cualquier institución debe estar sometido a una permanente evaluación, más aun cuando se introducen nuevos criterios que no han sido probados por otras instituciones. Lady Fonseca ya advertía en 1994, que la no articulación con la investigación de los programas de bienestar estudiantil causa serias dificultades en la efectiva instrumentación.

Esta investigación hizo un esfuerzo por acercarse a uno de los espacios donde la Misión Sucre imparte enseñanza y logró determinar las deficiencias que presenta el programa de becas estudiantiles, en ese sentido, ha pretendido dejar un aporte puntual susceptible a ser evaluado por los decisores que tienen en sus manos aplicar los correctivos necesarios y reconducir la gestión de este programa, así como para quienes se están formando en el área o se encuentran laborando en ella.

## Referencias Bibliográficas

### *Fuentes de Tipo Legal*

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial la República Bolivariana de Venezuela (Extraordinario)* de N° 5.908, febrero 19, 2009.
- Decreto N° 3.444 (Reforma parcial del reglamento orgánico del ministerio de educación) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. N° 5.758 extraordinario, enero 27, 2005.
- Decreto N° 5.901 (Se dispone que la Fundación Misión Sucre se adscribe al ministerio del poder popular para las telecomunicaciones y la informática) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 38.883 de fecha 4 de marzo de 2008.
- Decreto N° 7.237 (Aumento de salario mínimo) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 39.372 de fecha 23 de febrero de 2010.
- Ley orgánica de educación. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 5.929 (Extraordinario), agosto 15, 2009.
- Ley de Universidades. *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N° 1.429 (Extraordinario), septiembre 8, 1970.

### *Fuentes Bibliográficas*

- Ander, E. (1994) **Evaluación de servicios y programas sociales**. Buenos Aires, Argentina: Editorial Lumen.
- Arias, F. (2006) **El proyecto de investigación**. 5ta edición. Caracas, Venezuela: Editorial Episteme.
- Balestrini, M. (2006) **Cómo se elabora un proyecto de investigación**. Caracas, Venezuela: BL Consultores Asociados Servicio Editorial.
- Briones, G. (1991) **Evaluación de programas sociales**. México, México: Editorial Trillas.
- Balestrini, M. (2006) **Cómo se elabora un proyecto de investigación**. Caracas, Venezuela: BL Consultores Asociados Servicio Editorial.
- Cohen, F., Franco R. (2005) **Gestión social, cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales**. México, México: Editorial Siglo XXI.



- Cohen, F., Franco R. (2006) **Evaluación de proyectos sociales**. (7ma. Ed) México, México: Editorial Siglo XXI.
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (1995) **Evaluación proyectos**. Chile: CEPAL.
- Díez, J. (1992) **El bienestar social, concepto y medida**. Número 20. Madrid, España: Editorial Popular, s.a.
- Duplá, F. (2010) **La educación en Venezuela**. Número 25: Temas de formación sociopolítica. Caracas, Venezuela: Centro Gumilla – UCAB.
- Fonseca, L. (1994) **Gerencia de bienestar estudiantil: nuevos enfoques**. Caracas, Venezuela: Codex-Faces-UCV.
- Essenfeld, S. (1978) **El estudiante y su circunstancia**. Caracas, Venezuela: Equinoccio.
- González, L. (1996) **La política social en Venezuela**. Número 35. A. Caracas, Venezuela: Centro Gumilla.
- González, M. y otros. (2005) **El perfil del estudiante de nuevo ingreso en las universidades venezolanas**. Maracaibo, Venezuela: Universidad del Zulia.
- Real Academia Española. (2010) **Diccionario de la lengua española** (Ed. 22) Madrid, España: Real Academia Española.
- Rodríguez, R. (2006) **Sistema de indicadores para el seguimiento, evaluación y control de gestión**. Caracas, Venezuela: Instituto Venezolano de Planificación.
- Misión Sucre. **Compendio documental básico**. Caracas: Ministerio de Educación Superior.
- Ministerio de Educación Superior (s/f). Caracas: Misión Sucre.
- Ministerio de Educación Superior (s/f). **Fundamentos conceptuales de la Misión Sucre**. Caracas.
- Navarro C., González M., Bastidas I. (2005). **El perfil del estudiante de nuevo ingreso de las Universidades Venezolanas**. Zulia, Venezuela: LUZ.
- Taylor W. (1911) *The principles of scientific management*. New York, United States: Harper & Bros.
- UNESCO (1994) **Metodología evaluación de impacto de proyectos sociales**. Caracas: Instituto Venezolano de Planificación. Caracas, Venezuela: UNESCO.

UNESCO-SIEMPRO (1999) **Gestión integral de programas sociales**. Caracas: Instituto Venezolano de Planificación. México, México: Fondo de Cultura Económica.

VAN DE VELDE H. (2007) **Formulación y gestión de micro-proyectos**. Managua: Centro de capacitación y acción pedagógica. Facultad Regional Multidisciplinaria Estelí. Unam - Managua.

*Fuentes Electrónicas*

CANTV (2008) **Cantv al servicio de la Misión Sucre**. Recuperado el 29 de febrero de 2008 de <http://www.cantv.com.ve/seccion.asp?pid=18sid=144&notid=2979>.

Ministerio de Educación Superior (s/f). *¿Qué es la Misión Sucre?* (Documento en línea). Recuperado el 10 de enero de 2007 de [www.misionsucre.gov.ve/http://usb.terna.net/Atausibo/mision\\_sucre.htm](http://www.misionsucre.gov.ve/http://usb.terna.net/Atausibo/mision_sucre.htm).

Misión Sucre (2011) **Fundación Misión Sucre**. Recuperado el 12 de marzo de 2008 de <http://www.misionsucre.gov.ve>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009). Manual de seguimiento, evaluación de los resultados de desarrollo. Recuperado el 08 de abril de 2010 de [www.undp.org/eo/handbook](http://www.undp.org/eo/handbook)

Anexos

## Anexo 1



### LISTADO DE POSTULADOS AL BENEFICIO DE BECA ESTUDIANTIL

En cumplimiento a las CONDICIONES QUE RIGEN EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE LA FUNDACION MISION SUCRE, se presenta para conocimiento de la comunidad educativa, el listado de postulados al beneficio de beca estudiantil de la Aldea Universitaria \_\_\_\_\_, ubicado en el Municipio \_\_\_\_\_ en el Estado \_\_\_\_\_.

POSTULADOS			
Nombre y Apellido	C.I.	PNF	Sección

TOTAL POSTULADOS: \_\_\_\_\_

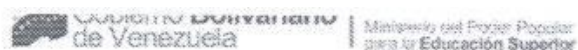
Se convoca a una Asamblea de Estudiantes para la designación de beneficiarios de beca estudiantil, para el día \_\_\_\_\_.

Fecha de publicación del presente listado: Día: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Coordinador

NOTA: El presente listado debe ser publicado en lugar visible dentro de las instalaciones de la Aldea Universitaria, para información y conocimiento de la población estudiantil con al menos dos (2) días de antelación a la Asamblea Estudiantil.

## Anexo 2



**ACTA DE ASAMBLEA PARA DESIGNACION DE  
BENEFICIARIOS DE BECA ESTUDIANTIL**

a de hoy \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2006, siendo las \_\_\_\_\_, nos reunimos los estudiantes de la Aldea Urbana \_\_\_\_\_, ubicada en el Municipio \_\_\_\_\_ en el Estado \_\_\_\_\_, de conformidad con el proceso de asignación de becas estudiantiles, obteniendo los siguientes resultados:

<b>POSTULADOS DESIGNADOS PARA BECA ESTUDIANTIL</b>			
Nombre y Apellido	C.I.	PNF	Sección

<b>POSTULADOS NO DESIGNADOS PARA BECA ESTUDIANTIL</b>			
Nombre y Apellido	C.I.	PNF	Sección

si fueron debidamente postulados ante la Asamblea Estudiantil y cumpliendo con los procedimientos establecidos en las CONDICIONES Y REGULACIONES DE BECAS DE LA FUNDACION MISION SUCRE. Firmamos conformes:

Nº	Nombre y Apellido	C.I.	Teléfono	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Anexo 3



19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

VALIDACION DE LA COORDINACION

Y yo, \_\_\_\_\_, C.I. \_\_\_\_\_ Coordinador de la Aldea Universitaria

doy fe que la actividad antes descrita se realizó conforme al proceso pautado para ella y que los datos de los estudiantes firmantes son ciertos.

Firma Coordinador

Teléfono

Sello

MISION SUCRE

MISION SUCRE